

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
21 DE OCTUBRE DE 1999**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Requena Fraile (II)

CONCEJALES:

D^a M^a Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D^a M^a Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)
D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a Minerva García Escobar (II)
D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (II)
D. José Luis Gómez del Castillo (II)
D. Julián González Martín (II)
D. Angel González Moreno (II)
D. Alberto Gamio Ballesteros (II)

D. Angel Escribano Heras (PSOE)
D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a Ana López Albuerne (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)

D. Norberto Buenache Moratilla (IU)
D^a Begoña González Chicote (IU)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTE:

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,05 horas del día 21 de Octubre de 1999, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Septiembre del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobarle íntegramente.

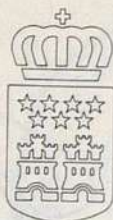
Nº 2.- CON 52/97. PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS I, J, Ñ DEL SECTOR DD, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se inicia el turno de intervenciones:

Sr. Presidente: De este expediente se pasará a votar la propuesta de Alcaldía como corrección del dictamen de la Comisión Informativa y si ésta no es aprobada, se pasaría a votar la propuesta de la Comisión Informativa o la retirada del punto si hay alguna propuesta en ese sentido por parte de los Concejales.

Sr. Matías: En este expediente hay una propuesta de Alcaldía para la adjudicación de estas tres parcelas a tres de las cooperativas que se presentaron. Ante ello, me cabe decirle que no lo apruebo y ya sabe por qué lo digo, pero no me queda más remedio que felicitarle porque ha triunfado su tesis, y un informe de Tesorería que hace un exhaustivo orden cronológico de las actuaciones. Debo decir que desde la convocatoria de este concurso público, que se inició hace hoy exactamente un año, ha habido tiempo para haberlo llevado a efecto y así las cooperativas o promotores que no han tenido la suerte de ser adjudicatarias pudiesen retirar sus avales que, seguramente, les ha costado un sacrificio el mantener.

Decir que discrepamos del informe técnico porque una vez abierta las plicas y reunida la mesa de contratación se decidió por la propia mesa que



estas parcelas se adjudicaron a unas determinadas cooperativas; el informe de Tesorería dice que no se ajusta a derecho porque contradice el informe técnico sin alegar motivación para tal apartamiento. Yo tengo que decir que no es verdad porque en ese debate se analizó el informe técnico a la vez que se hizo otra valoración distinta que la mesa de contratación entendió que era, bajo su criterio, la que sería la correcta y se aportan esos documentos. Por lo tanto, yo creo que el informante (no se dice en el expediente) en este caso ha pasado de los informes que en su momento pidieron los Grupos políticos que estuvieron a favor: Partido Popular, Partido Socialista y Grupo Independiente. La propuesta de la mesa de contratación se dictaminó favorablemente en Comisión. Después se producen una serie de actuaciones que motivan el requerimiento por parte del Sr. Alcalde de otros informes por si hubiera alguna duda; se aclarara la situación y estos informes, como he dicho antes, ratifican el informe del Arquitecto donde se dice que no goza ni él ni el arquitecto del don de la infalibilidad. Por tanto, tan subjetivos como objetivos pueden ser unos informes como otros.

Considero que la decisión que se ha tomado es meramente política porque de haberse seguido el procedimiento habitual al pedir nuevos informes debería de haber pasado de nuevo por Comisión Informativa para ser dictaminado. Pero, ya digo, que lo conveniente es adjudicar ya estas parcelas y aquellas cooperativas o promotores que no han tenido la suerte de ser beneficiarios de las mismas puedan retirar sus avales y no minar más su economía.

Sr. Presidente: La propuesta que se va a votar es la de Alcaldía que es una propuesta única.

Sobre este tema y en la medida en que he hecho la propuesta, comparto la intervención del Sr. Matías en un sentido, y es que el objetivo era haber sacado estas parcelas protegidas antes que Dehesa Vieja; de hecho se van a sacar antes porque Dehesa Vieja se nos ha retrasado. El problema de fondo a mi entender es la imposibilidad de dar satisfacción a la gran demanda de viviendas con tres parcelas que apenas llegan a setenta viviendas finales. Ante esa situación nos encontramos con un número importante de ofertas, con una situación de indeterminación por parte de este Pleno del Ayuntamiento, se trajo incluso un día a este Pleno y fue retirado del orden del día quedándonos con un doble dolor que es el no atender toda la demanda que hay y, después, el que se haya retrasado tanto este expediente que hayamos ocasionado un perjuicio a aquellos cooperativistas que durante un año han tenido aquí los avales, lo que ha supuesto un coste para el que la recibe.

Mi posición sobre este asunto creo que ha sido siempre coherente, de considerar ante toda la demanda que había que utilizar algunos criterios



objetivables y, en ese sentido, me he remitido siempre a aquellos criterios que presentaran un proyecto más ajustado a las bases. También comparto que las bases no son infalibles y que, por tanto, las valoraciones que puede realizar un técnico pueden ser tan falibles como las que puede realizar un político pero para eso hay unas normas de procedimiento y son estas normas las que se ha pretendido seguir y con ello resolver el tema. Insisto que comparto gran parte de la intervención, por un tema de fondo, que teniendo miles de personas necesitadas de vivienda a precio asequible aquí estamos atendiendo a una demanda limitada que no puede causar satisfacción a nadie, solamente a los escasos adjudicatarios.

Sr. Matías: Decirle, Sr. Presidente, que una de las motivaciones que tuvo la mesa de la contratación era fijarse en que los adquirentes de estas viviendas fueran personas empadronadas en San Sebastián de los Reyes. Son tres parcelas pequeñas, creo que son veinte, veinte y treinta viviendas, aproximadamente, pero en vez de ser una de las parcelas para trabajadores de la Universidad Autónoma –con todos mis respetos- podría ser para trabajadores de San Sebastián de los Reyes e incluso alguna de ellas era para las Peñas de San Sebastián de los Reyes.

Decirles que nosotros no vamos a pretender mantener la proposición de la mesa de contratación y, como parte de la misma, retiramos la propuesta aquella; no sé si el PSOE, que también estaba de acuerdo en aquella mesa, hace lo mismo; el Grupo Independiente como ya no está, no tendría en este caso nada que decir.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Matías, pero precisamente hay que hacer una observación a sus palabras. Una cooperativa se llama Trabajadores de la Universidad Autónoma y sobre el apartado de residentes en San Sebastián de los Reyes tiene sobre cinco puntos cuatro y medio, significa que son trabajadores de la Universidad Autónoma que residen en estos momentos en San Sebastián de los Reyes en régimen de alquiler. Frente a esto las Peñas, quizás llevados por motivos sentimentales, tienen en cuanto a valoración de personas que viven en San Sebastián de los Reyes 4,1 puntos, menos que los Trabajadores de la Universidad Autónoma. En ese sentido, uno de los criterios de valoración que aprobamos todos era hasta 5 puntos: residentes en San Sebastián de los Reyes y las tres cooperativas que presentan esta propuesta una tiene 4'5, otra 4'8 y otra tiene 3'3.

Sr. Matías: Sabemos todos cómo se producen las adjudicaciones y la picaresca que hay a la hora de presentarse. Recientemente en San Sebastián de los Reyes se acaban de entregar las llaves de unas viviendas de minusválidos y también en su momento tuvieron la mayor puntuación porque presentaron gente minusválida de San Sebastián de los Reyes ¿sabe cuántos minusválidos de San Sebastián de los Reyes hay? Dos. Por lo tanto, si luego hiciésemos un seguimiento real de que estas personas



son a las que luego se les adjudica me parecería perfecto pero hay que hacerlo.

Sr. Presidente: Efectivamente tenemos que asumir ese compromiso.

Concluidas las intervenciones y,

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (II, PSOE e IU), ninguno en contra y diez abstenciones (PP), **acuerda:**

PRIMERO.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo que establece el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- Declarar válido el concurso convocado por acuerdo de Pleno de 17 de Septiembre de 1998, anunciado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 255 (suplemento, fascículo I) de 27 de Octubre de 1998, para enajenar las parcelas I, J y Ñ del Sector DD.

TERCERO.- Desechar la oferta presentada por S.C.L.V. Rosa Luxemburgo La Paz en aplicación de lo dispuesto en la cláusula II del Pliego de Condiciones de la enajenación, que dice: "Se desecharán todas aquellas proposiciones que se formulen a la baja o al alza".

Esta entidad ofertó por las parcelas I, J, 94.200.000 ptas. y por la parcela Ñ 143.500.000 ptas., siendo los tipos de licitación, respectivamente, 85.000.000 ptas. y 125.000.000 ptas.

CUARTO.- Adjudicar la enajenación de las parcelas de la siguiente forma:

- A **Hábitat Norte, Sociedad Cooperativa de Viviendas** (C.I.F. F-81884546) la **parcela I** del Sector "DD" de San Sebastián de los Reyes, en el **precio de 85.000.000** (ochenta y cinco millones) de pesetas, sin incluir impuestos, que deberá ingresar en el Ayuntamiento en el plazo establecido en la cláusula V.1º del Pliego de condiciones regulador del concurso.

Dicha parcela figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 578, libro 475, folio 42, finca nº 30.487.

- A **Vitra-Madrid, Sociedad Cooperativa Limitada** (C.I.F. F-78933678), la **parcela J** del Sector "DD" de San Sebastián de los Reyes, en el **precio de 85.000.000** (ochenta y cinco millones) de pesetas, sin incluir impuestos, que deberá ingresar en el Ayuntamiento

en el plazo establecido en la propuesta económica presentada por dicha Cooperativa.

Dicha parcela figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 578, libro 475, folio 45, finca nº 30.489.

- A **Trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid, S. Coop.** (CIF F-81396616) la parcela Ñ del Sector "DD" de San Sebastián de los Reyes, **en el precio de 125.000.000** (ciento veinticinco millones) de pesetas, sin incluir impuestos, que deberá ingresar en el Ayuntamiento en el plazo establecido en la cláusula V.1º del Pliego de condiciones regulador del concurso.

Dicha parcela figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 578, libro 475, folio 29, finca nº 30.505.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, y devolver la fianza provisional y documentación presentada en el concurso, salvo la correspondiente a los adjudicatarios.

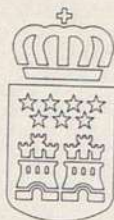
SEXTO.- Dar cuenta de la enajenación a la Comunidad Autónoma de Madrid en orden a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución de cuanto se establece en los apartados precedentes.

Nº 3.- CON 16/98. CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS DEPORTIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JOAN MIRÓ". APROBACIÓN DE PROYECTO E INCLUSIÓN EN EL PRISMA.

Vistas las actuaciones de referencia y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Económico-financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de construcción de Vestuarios deportivos en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Joan Miró", de esta localidad, redactado por el Arquitecto Municipal D. Fernando de Juan Cebrián, con un presupuesto de ejecución por contrata de 12.656.238 ptas., actuación incluida en el Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA)



SEGUNDO.- Remitir el citado Proyecto a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid (Dirección General de Deportes) a los efectos pertinentes y, en particular, para que autorice la ejecución de la obra.

Nº 4.- TES. APROBACIÓN DE PROYECTO E INCLUSIÓN EN EL PRISMA DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DEL "CASERÓN".

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Román: El expediente que se trae a la aprobación de este Pleno trata de cubrir las necesidades que tenemos de rehabilitar un Caserón del siglo XVII, situado en la Plaza de la Constitución (centro emblemático que está completamente en ruina); la segunda necesidad que tenemos que cubrir es la de ampliar los espacios municipales que en este momento no están cubiertos por el edificio principal que es esta Casa Consistorial, y la tercera es consolidar lo que sería un área de centralidad cultural y administrativa que entendemos que beneficiaría al centro del pueblo y, por lo tanto, a lo que estaría desarrollado dentro del Plan Especial de Reforma Interior y aprovechando, además, la circunstancia de que esto nos lo financiaría la Comunidad Autónoma en parte.

Lo que se trae es un proyecto básico y como tal hay que entenderlo. Nosotros entendemos que este proyecto básico, redactado por los técnicos de la Comunidad Autónoma que son los que van a financiar parte de la construcción del mismo, da una solución a corto y medio plazo de las necesidades de espacios municipales, y permite acometer lo que es la rehabilitación de las ruinas que tenemos en el centro dotándole ya de un cierto prestigio, una cierta consolidación y un cierto aspecto estético a lo que es el conjunto de la plaza del pueblo. Por otra parte, consideramos que revitalizamos y no dejamos morir lo que es el centro del pueblo.

Por tanto, se somete a votación la aprobación del proyecto básico que después en la fase de concurso habrá que presentar el proyecto definitivo y el correspondiente estudio de detalle para que las determinaciones establecidas en el PERI sean cumplidas estrictamente y así dar solución en un corto espacio de tiempo a los problemas que tenemos de espacios municipales.

Sr. Buenache: Nosotros, desde el Grupo de Izquierda Unida, en este punto lamentamos no coincidir en los planteamientos políticos de futuro en el desarrollo de la ciudad y queremos separar lo que es la posible rehabilitación del Caserón -lugar emblemático de la plaza- de lo que sería un añadido de volumen que, sin entrar en consideraciones técnicas del anteproyecto preparado, pueda cumplir con las normas del propio PERI, que dudamos que lo cumpla. También, desde el punto de vista estético y

del entorno, consideramos que no es, o por lo menos no está en nuestro propio programa, defender una propuesta de estas características.

Nosotros creemos que la solución al desarrollo de la ciudad de San Sebastián de los Reyes pasa más por una alternativa donde el gasto que podamos invertir sea definitivo en una perspectiva de desarrollo a 15 ó 20 años vista y que esa área de centralidad diera solución definitiva a los problemas que demandan de manera urgente tanto los vecinos como el propio desarrollo de las tareas de trabajo de este Ayuntamiento. Por lo tanto, nos parece que habría de hacerse un doble esfuerzo en el tiempo que, por un lado, sería esto pero que, posteriormente, habría que abordar definitivamente una solución definitiva. Entendemos que se podrían abordar con esos recursos otras muchas cosas necesarias y urgentes en el pueblo y poder rehabilitar el Caserón como tal y no tratar de dar una solución añadida que, insisto, nos parece que en absoluto va a cubrir las expectativas de esa necesidad que tiene planteado San Sebastián de los Reyes. Aun cuando se puedan argumentar múltiples razones desde la ubicación en el entorno histórico, creo que argumentos hay para todos pero que el debate en esto tampoco ha sido extenso, es decir, que no hay excesivas posibilidades de poder argumentar en un sentido o en otro cuál sería la solución más idónea. Nosotros hemos propuesto para debatirse en los Presupuestos del 2000, si ha lugar, esta misma idea; la idea de dedicar una parte del Presupuesto a un concurso de ideas que posibilite el camino en un período de 3 ó 4 años para poder ejecutar una obra que merece San Sebastián de los Reyes, lo que no quiere decir que en esta plaza no tengamos la posibilidad de reconstruir lo que está hundido, como es el Caserón o los edificios contiguos.

Nosotros, en este punto del orden del día, para que quede claro, estamos de acuerdo con que se rehabilite el Caserón como tal pero no estamos de acuerdo con la propuesta que viene añadida como solución a los problemas que todo lugar como este tiene aunque en zonas próximas se pudiesen buscar soluciones.

Sr. Gamo: Nuestro Grupo va a apoyar la aprobación del proyecto en los términos que se han planteado y asumimos la intervención que ha hecho el Concejal delegado pero quisiera incorporar en el debate algún elemento sin ánimo de desautorizar ninguna de las críticas que se puedan hacer al proyecto.

Se trata de un proyecto básico y resuelve a corto y medio plazo una serie de necesidades de esta Corporación y nos parece que es incompatible con la propuesta que hace el Sr. Buenache; es decir, no es ninguna medida que desautorice, o deslegitime o haga incompatible la posibilidad de estudiar en otro contexto, en el contexto del Plan General como se ha dicho en la Comisión Informativa, o bien en otro contexto



abordar la centralidad en otros términos. Creemos que es un proyecto que va a solucionar a corto y medio plazo una serie de necesidades pero que no hace inviable que en otro marco esta Corporación, en el debate sobre la ciudad, en su modelo y estructura, podamos entender que en un plazo determinado las instalaciones de esta plaza tendrían otro uso y no fueran de carácter administrativo sino que pudieran reconvertirse en uso cultural o cualquier otro que cubriera necesidades dotacionales de esta zona del territorio. Por lo tanto, no es una medida que incapacite a esta Corporación a tomar otras en lo sucesivo y, por lo tanto, creemos que no es incompatible sin creer por esto desautorizar la crítica, y simplemente entender que la propuesta que se hace por el Gobierno no supone la negación de otras propuestas que se han planteado aquí.

Sr. Matías: Sr. Presidente, quiero empezar diciendo que nos ha extrañado mucho la incorporación de este punto en el orden del día porque cuando debatimos este proyecto en la Comisión Informativa, el Sr. Gamero Presidente de la misma, dijo que podíamos continuar la discusión del asunto en la Junta de Portavoces y decidir ahí la inclusión en el orden del día del próximo Pleno; por lo tanto, se ha olvidado ese compromiso.

Decir al Sr. Justo Román, que ha hecho la defensa del proyecto, que no me extraña en absoluto porque ustedes llevaban en su programa la realización de unas nuevas dependencias municipales pero hacen honor a lo que han hecho en anteriores ocasiones, es decir que los programas los hacen para no cumplirlos.

Creo que en este proyecto lo que hacemos es confundir las churras con las merinas. El inicio de este proyecto fue para la remodelación del Caserón que era inevitable por la situación en que se encontraba y allí se pensó que haciendo una remodelación del mismo y por un precio bastante razonable se podía revitalizar con algunas instalaciones como podía ser un museo de la ciudad, con instalaciones de carácter cultural. Pero después, aprovechando la circunstancia, decir y por qué no hacer aquí unas dependencias municipales; y es a lo que nosotros nos oponemos en este caso porque consideramos que no es lo que San Sebastián de los Reyes necesita. Lo suponemos porque no nos gusta la idea y además consideramos que no es el sitio ideal ni lo más razonable. Aparte de eso, debemos considerar que este proyecto incumple diversas normativas, el Peri, de reciente aprobación por este Ayuntamiento, concretamente su norma 4.4.6 que nos remite a la normativa del Plan General donde dice que para cualquier actuación de este tipo requiere la emisión de un informe multidisciplinar y el expediente carece del mismo, solamente viene dos líneas de un Arquitecto Municipal que consideramos que no es lo razonable para un proyecto de estas consideraciones. Por lo tanto, solicitamos que este expediente sea informado por los técnicos en un



informe multidisciplinar de calidad, que así lo requiere el Plan General, y una vez obtenido ese informe se someta de nuevo a este Pleno para que decidamos lo que sea conveniente. En principio decimos que no nos gusta pero puede que los técnicos nos digan que estamos equivocados y que es lo que mejor se considera para San Sebastián de los Reyes. Consideramos que el proyecto no está en condiciones para ser debatido.

Sr. Román: La crítica vertida por Izquierda Unida se comparte en la medida en que se puede compartir. Es decir, a corto plazo y a medio plazo, antes que se produzcan todos los desarrollos futuros de San Sebastián de los Reyes, este municipio tiene una centralidad y precisamente, la Plaza de la Constitución es un centro geográfico para seguir manteniendo instalaciones municipales. Estoy de acuerdo que en el futuro, cuando se produzcan los desarrollos no solamente hay que mantener un área de centralidad sino que habrá que mantener varias áreas de centralidad y que, efectivamente, los nuevos desarrollos necesitarán de servicios municipales que deberán ser satisfechos con nuevos edificios, nuevos servicios, nuevos equipamientos pero hasta que no se produzcan esos desarrollos el problema que tenemos es un problema inmediato y a medio plazo. Por lo tanto, seguimos entendiendo que este proyecto es bueno para cubrir el corto y el medio plazo puesto que el edificio que se propone es un edificio multidisciplinar y que una vez en el futuro se decide que las dependencias municipales deben ir a otra parcela que esté más acorde con los tiempos, ese edificio podría ser empleado para dotaciones culturales, etc.

Contestando la crítica que nos hace desde el Partido Popular al Partido Socialista, de que nosotros ponemos en nuestro programa electoral cosas que no vamos a cumplir, la portavoz debe de tener una bola de futuro para hacer esa manifestación. Nosotros no renunciamos a que cuando se produzcan los crecimientos de San Sebastián de los Reyes, cuando este municipio tenga cien o ciento diez mil habitantes habrá que dar soluciones a esa centralidad; por lo tanto, no hemos incumplido porque estamos poniendo las bases para el crecimiento de San Sebastián de los Reyes, en el cual espero que el Partido Popular colaborará como siempre lo ha hecho.

En cuanto a lo que dice del Peri ahí sí que ya entramos en contradicción porque el propio Peri, en la página 13, dice que uno de los objetivos que tiene es el de favorecer el desarrollo de las actividades administrativas de tipo representativo o emblemático que marca el carácter de centralidad de la zona, y esto está aprobado por el Partido Popular. Estamos plenamente creando, favoreciendo el desarrollo de actividades administrativas de tipo representativo o emblemático que marca el carácter de centralidad de la zona utilizando para su necesaria



ampliación edificios rehabilitados, lo dice. No solamente dice esto en esta página sino que a lo largo del documento vuelve a hablarse de lo mismo. Por lo tanto, sigo insistiendo en que el proyecto que se presenta es un proyecto básico, que los informes preceptivos multidisciplinarios el momento para emitirlos será cuando el proyecto sea definitivo y salga a concurso y cuando se haga el Estudio de Detalle, pero lo que es más urgente es rehabilitar el Caserón, dar una solución a la plaza de la Constitución, centro del pueblo; hay que dar una solución inmediata al tema de la ubicación de los servicios municipales y, por lo tanto, lo que tenemos más a mano, lo que más satisface, lo que consideramos que es más beneficioso para este pueblo es rehabilitar el Caserón, construir dependencias que sean multiuso, que desahoguen el Ayuntamiento a corto y medio plazo -en el futuro tendremos que irnos a otra área de centralidad- y que quede toda esta zona rehabilitada y con ello consolidemos un casco histórico y un área de centralidad.

Sr. Buenache: Simplemente decir que nosotros, cuando matizamos la idea de rehabilitar el Caserón, no estamos condicionando que su uso inicial sea para otra cuestión que poder crear las soluciones inmediatas a la situación que tenemos aquí, pero nos parece que eso sería en el tiempo suficiente si se tuviese la voluntad firme de acometer paralelamente lo otro. Es decir, que no es contradictorio pero nos gustaría saber si eso en el proyecto de la ejecución de estos cuatro años de legislatura está en mente del Equipo de Gobierno o no, porque hablar de medios plazos o largos plazos, estamos hablando la ejecución de Presupuestos es anual; por lo tanto, lo que no va implícito en ellos es difícilmente creíble. De manera que es claro que aquí hay un colapso y unas necesidades pero creemos que se podría cumplir en esa fase el Caserón sin el añadido y después cuando tuviésemos la solución que consideramos que puede ser la definitiva, esto podría ser para usos culturales u otros usos que pudieran considerarse más interesantes.

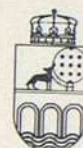
Sr. Matías: La defensa que hace el Sr. Justo Román me parece lógica. Permítame que yo también defienda nuestra idea de que no compartimos ese proyecto tal cual va redactado. Que quede claro que lo que decimos nosotros es que hay que crear un área de centralidad, un área nueva para dependencias municipales, no quitar el Ayuntamiento, este tiene que ser el Ayuntamiento emblemático de San Sebastián de los Reyes y debe de estar en la Plaza que es donde está de toda la vida, es donde deben estar las representaciones oficiales, donde debe ser el pregón de las fiestas, y donde debe estar todo lo que sea representatividad. Otra cuestión es la necesidad de unas zonas donde se pueda trabajar, atender al público, y donde se pueda desarrollar la actividad municipal que ahora mismo por las aperturas que tenemos aquí es necesaria ya. En cuanto al tiempo decir que es prácticamente lo mismo hacerlo en esta zona como cambiarlo y

desarrollarlo en otra parte del municipio, se puede tardar, mes arriba o abajo, prácticamente lo mismo.

Lo que proponemos es, primero, hay que hacer la rehabilitación del Caserón ya pero además casi ni guardando la fachada que tiene; ¿por qué tenemos que conservar esta fachada? ¿Qué tiene de conservar esta fachada? ¿Por qué no podemos hacer una plaza uniforme donde si hemos arrancado los soportales que venían estipulados como ornamentación aquí en San Sebastián de los Reyes no podemos hacer con la plaza lo mismo? No podemos exigir a un constructor que tiene que edificar haciendo los soportales, creo que aquí en la calle El Viento también los proyectos van a ir con esas condiciones, por qué nosotros no tenemos que hacer lo mismo y el edificio tiene que guardar dentro lo que nosotros le digamos (un museo, una biblioteca, etc.) pero otra cosa es que las dependencias municipales vayan ahí y encima conectadas con pasarelas. A nosotros no nos parece una idea razonable. Creemos que lo razonable es hacer unas nuevas dependencias municipales con más actividades dentro del casco urbano y que permitan a la vez que los vecinos de otros lugares también tengan facilidad para acceder. Decir que es para que no se deje morir el casco, ¡es que el casco ya está muerto! ¡Es que le hemos dejado entre todos morir! Se nos ha ido todo de las manos pero no vamos a cometer más errores, y si vamos a esperar a que el municipio tenga ciento diez mil habitantes nos ponemos en el año 2020 que es el año en que se prevé que tendremos ese número de habitantes.

En cuanto a aspectos legales, el documento del Peri dice algo más que las páginas que nos ha leído el Sr. Justo Román. El Peri, en la norma 4.4.6 al referirse a las condiciones estéticas de los edificios dotacionales nos remite a la norma 4.2 del Plan General, es decir, a la declaración reglada de la excepcionalidad que permite adoptar parámetros estéticos singulares. Y la norma 4.2 del Plan General dice “en la declaración de excepcionalidad de una edificación que permita adoptar parámetros estéticos singulares, el Pleno debe adoptar decisión basada en un informe multidisciplinar”, de lo que carecemos en estos momentos. Y luego el Estudio de Detalle al que hace referencia, dice: “el Estudio de Detalle deberá armonizar volúmenes, alineaciones y rasantes con la edificación del entorno y el ambiente urbano en el que está situado, de modo que la singularidad de estos edificios no suponga una ruptura en la trama urbana”, no hace falta que venga nadie a decirnos que rompe la trama urbana de la manera que va edificado. Por lo tanto, solicitamos una vez más, Sr. Alcalde, que este punto venga con sus informes preceptivos.

Sr. Román: Contestando al Portavoz del Grupo Popular, si nos metemos en cuestiones estéticas puede ser un elemento interminable, el pórtico que tiene este Ayuntamiento –usted lo sabe- no era el original de este



Ayuntamiento, por las fotografías era una fachada dura de ladrillo, lo que es el poblado manchego castellano típico, plaza porticada que se hizo de la fachada del Ayuntamiento sirvió como hall de acogimiento para no tener una entrada de un determinado aspecto para que los vecinos pudieran venir.

Realmente yo creo e insisto que el Proyecto es básico, lo que corre verdadera urgencia es argumentarlo primero, porque los edificios están en ruinas y yo no quiero que ocurra una desgracia de alguien que esté paseando o los niños jugando y se caiga ese techo; hay que darle una solución. También hay que dar una solución ya a lo que es el centro del pueblo; usted dice que está muerto pero es que a mí no gustándome el Peri (lo saben porque lo he dicho en debates anteriores a las elecciones) pero tenemos que asumir los compromisos anteriores y continuar con el cargo. Pero es que en el documento propio es un compromiso: "no obstante, el carácter de representatividad que pretende recuperarse en el casco antiguo, precisaría de determinados usos dotacionales que resultasen significativos y atractivos". Con esto lo que estamos haciendo es dar solución a un problema que tenemos a corto y medio plazo. Que el proyecto definitivo que se apruebe, que saldrá a concurso si se aprueba este expediente, que el Estudio de Detalle sea en consonancia, que, en definitiva lo que hacemos es dar solución potenciando el centro del pueblo que tenemos ahora, producimos una rehabilitación de ruinas (en el siglo XVII se construía así, a mí hay construcciones del remordimiento español que no me gustan nada) y la parte de atrás sirve de ampliación a las dependencias en este momento de los servicios municipales y en el futuro para dotacionales. Solucionamos a corto y medio plazo el problema que está planteado.

Sr. Matías: Simplemente matizar que nosotros no estamos en contra del Caserón, que quede claro; que hay que rehabilitarlo porque es un peligro eminente; que el proyecto del Caserón es una inversión del Prisma y que la primera partida tenía que haberse realizado en el 97 y otra en el 98, por lo tanto llevamos dos años de retraso, ¿quién es el culpable del retraso? Pues todos, pero lo que no se ha hecho en dos años se quiere hacer en un día. Con el proyecto básico que se ha hecho es algo más que un proyecto de rehabilitación del Caserón, se ha mezclado las churras con las merinas. Y, como me da la sensación que se va a someter a votación el proyecto, Sr. Presidente, me gustaría que el Sr. Secretario informara si este expediente está en condiciones de ser aprobado en estos momentos.

Sr. Presidente: Quisiera aclarar un tema. En el Prisma estaba en los años 97 y 98 su gasto, pero si observa el gasto lo tenía que hacer Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Madrid. El proyecto está hecho por los arquitectos de la Comunidad Autónoma, de la Dirección General de

Patrimonio de la Comunidad y el gasto lo van a hacer ellos; el gasto al superar los cien millones que tenían previsto y nos van a transferir y el acuerdo de transferir esos fondos es de este año por lo que no se puede achacar a este Ayuntamiento el retraso, en el Prisma mucho, pero en este proyecto no porque era un proyecto que iba a ejecutar directamente Patrimonio y a su cargo, por eso han hecho el proyecto. Efectivamente es un proyecto amplio, de 3.000 m², casi el doble de las instalaciones municipales que tenemos en estos momentos.

Proponemos primero la votación de la propuesta de retirada que ha planteado el Sr. Matías y si prospera se retirará, si no prospera se pasará a votar la propuesta que realiza esta Alcaldía, que es mantener el punto en la línea que lo estamos llevando a efecto. En este punto va la aprobación de un proyecto básico elaborado por la Dirección General de Patrimonio con las regulaciones municipales establecidas, con un informe del Arquitecto Municipal a efectos de su inclusión en el Prisma de otros cien millones de pesetas que hay para rehabilitación para dependencias municipales. Cuando se traiga el proyecto de ejecución se traerá con los informes que establece el planeamiento general de informe multidisciplinar que, en el caso de una obra de arquitectura, además de los informes del Arquitecto, que están incluidos, no sabemos cuáles son los que tiene que traer. Esos informes multidisciplinarios se incorporarán cuando el proyecto se lleve a efecto para aprobar el proyecto de ejecución. Porque el que se realicen los informes no significa que el proyecto sea incorrecto porque usted sabe que la fachada de este Ayuntamiento por la parte delantera, le ha dicho el Sr. Román que no corresponde a lo que había histórico pero si, aun así, miramos la parte de atrás, sí que es cubierta plana, nada de tejado a dos aguas y la característica de la fachada parece que no son muy singulares con relación a todo su entorno. En la reunión que mantuvimos con la Comunidad de Madrid, cuando nos entregaron este proyecto el Arquitecto municipal lo primero que dijo fue qué solución de fachada se tiene que dar a la calle Mayor porque está sin definir. Entonces, es un proyecto básico que la fachada no la tiene definida y como tal proyecto básico no sabemos si va a ser respetuoso o no con lo que se haga en la calle Mayor.

Solicito al Sr. Secretario informe sobre si la propuesta de que en el proyecto de ejecución que vaya el informe previsto, necesario e imprescindible para la aprobación de ese proyecto de ejecución, porque lo que no puede hacer el Ayuntamiento es no cumplir los reglamentos.

Sr. Secretario: De la propuesta que se eleva al Pleno entiende quien está en uso de la palabra que no cumple el apartado b) del punto segundo de la propuesta que es la declaración de excepción de la normativa estética general puesto que, como ya se ha dicho por varios intervinientes, no



existe un informe técnico multidisciplinar que el Plan General no especifica quiénes tienen que emitirlo. Hay ya un informe favorable que es el del Arquitecto municipal sobre este particular pero, claro, no es multidisciplinar. Con esta excepción el resto de la propuesta entiendo que es válida desde el punto de vista legal. Con todo esto de lo que se trata ahora es pedir la inclusión en el Plan Regional a la Comunidad de Madrid de este proyecto, que se trata de un proyecto básico. Pero, en cualquier caso, ni la contratación ni la aprobación del proyecto de ejecución se podrán efectuar sin llevar a efecto el requisito de la emisión de este informe. En cualquier caso, no significa una necesaria alteración por virtud de la emisión del mismo, del proyecto de ejecución con respecto al proyecto básico que ahora mismo se somete a su consideración.

Sr. Matías: Esto considero que es un fraude Estamos aprobando algo que no se ajusta a la realidad.

Sr. Presidente: Sr. Matías, el proyecto lo ha realizado la propia Comunidad; si Vd. considera que es un fraude puede denunciarlo como ciudadano y como Concejal de este Ayuntamiento tiene abiertas siempre las puertas para esas cosas; pero en este pleno un proyecto elaborado por la Comunidad que intenta paliar y resolver los problemas de ruina y rehabilitación de un edificio histórico y un problema de espacio para el desarrollo de la actividad municipal se trae una solución que sabemos que no tiene porqué satisfacer a todo el mundo pero intentamos abordar una solución que quizás no es la correcta pero aportamos una solución.

Concluido el turno de intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de retirada de este asunto del orden del día, hecha por Izquierda Unida, con el siguiente resultado: doce votos a favor (PP e IU), doce en contra (II y PSOE) y ninguna abstención. Se reitera la votación con idéntico resultado, dirimiendo el empate el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que queda desestimada la referida propuesta.

A continuación pasa a votarse el fondo del asunto siendo aprobado finalmente tras dirimir con voto de calidad el Sr. Alcalde, conforme a lo previsto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, al registrarse sendos empates en las dos votaciones previamente efectuadas.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes evacuados por los Sres. Arquitecto y Tesorero Municipal, de fechas 28 y 29 de Septiembre del año en curso, respectivamente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico Financiera, de 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:**

PRIMERO.– Aprobar el Proyecto Básico de Ampliación del edificio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Reforma del edificio conocido como “El Caserón”, del siglo XVII, sito en la Plaza de la Constitución), con un presupuesto general de 548.350.096 pesetas, redactado por el Arquitecto D. José Julio Martín Sevilla, adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. – En base a lo previsto en el punto 2.7.11.9 de la Normativa de Suelo Urbano del Plan General y 4.4.5 de la Normativa del Plan Especial de Reforma Interior de la zona de Ordenación 58 (casco urbano), las edificaciones contempladas en el citado proyecto básico se declaran exentas de la dotación obligatoria de aparcamientos, al tratarse de rehabilitación de edificio catalogado.

El pronunciamiento corporativo sobre la declaración de excepción a la normativa estética general del repetido proyecto, queda pendiente al ser preciso completar el estudio multidisciplinar a que se refiere el punto 4.2 de la citada Normativa para Suelo Urbano del Plan General.

TERCERO. - Solicitar a la Dirección General de Administración Local y a la Dirección General de Patrimonio Cultural ambas de la Comunidad de Madrid, la inclusión de la presente inversión dentro de las previsiones de PRISMA, hasta el límite de 200.000.000 pesetas de actuación, correspondiente a las prioridades A, B, y C de acuerdo con el siguiente cuadro:

INVERSION	PRIORIDAD	% CAM	GASTO TOTAL PTAS	APORTACION CAM PTAS	APORTACION AYTO PTAS	AÑO PREVISTO
REHABILITACION CASERON SIGLO XVII	A	100	75.000.000	75.000.000		1997
REHABILITACION CASERON SIGLO XVII	B	100	25.000.000	25.000.000		1998
REFORMA EDIFICIOS ADMVOS	A	54	50.000.000	27.000.000	23.000.000	1997
REFORMA EDIFICIOS ADMVOS	C	54	50.000.000	27.000.000	23.000.000	1999

% CAM MEDIO: 77

GASTO TOTAL ACUMULADO: 200.000.000

APORTACION ACUMULADA CAM: 154.000.000



APORTACION ACUMULADA AYUNTAMIENTO: 46.000.000

IMPORTE PROYECTO BASICO DE OBRAS: 548.350.096 Ptas.

Rehabilitación Caserón Siglo XVII: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Reforma de edificios administrativos: Dirección General de Administración Local.

CUARTO.- Instar a la Dirección General de Patrimonio Cultural a los efectos del apartado tercero letra b) del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el cual se aprobó el PRISMA, para que eleve propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura a fin de que éste dicte Orden autorizando que la contratación de las actuaciones del Proyecto descrito en el precedente apartado 1º, sea realizada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

QUINTO.- Remitir copia íntegra del Proyecto Básico y actos de aprobación a la Dirección General de Administración Local de la CAM, a efectos de que este órgano preste su aprobación al mismo en los términos previstos en la normativa reguladora de PRISMA y que será previa a la adjudicación de los procedimientos licitatorios.

SEXTO. - Remitir asimismo copia íntegra del Proyecto Básico y actos de aprobación a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la CAM, a efectos de que este órgano preste su aprobación al mismo en los términos previstos en la normativa reguladora de PRISMA y que será previa a la adjudicación de los procedimientos licitatorios.

SÉPTIMO.-

1. Autorizar la iniciación de expediente de licitación para adjudicar la Redacción del Proyecto de ejecución de reiterada cita, con encargo simultáneo del Estudio de Detalle exigido por el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Urbano, zona de ordenación 58.

Asimismo y con carácter simultáneo se realizaría el encargo de Dirección Facultativa de las obras para el supuesto de que llegaran a ejecutarse, finalidades para la que en estos momentos existe crédito adecuado y suficiente en la partida 4320-622.01, proyecto 99-2-00019 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

2. Encomendar a la Sección de Contratación de este Ayuntamiento la tramitación de los oportunos procedimientos contractuales a los fines expuestos en el párrafo anterior, con la advertencia expresa de que el Proyecto de ejecución y el Estudio de Detalle, una vez elaborados y

aprobados en legal forma, habrán de someterse nuevamente a la aprobación de las Direcciones Generales de Administración Local y de Patrimonio Cultural, con carácter previo en todo caso a la adjudicación de los contratos de ejecución de obras.

Con anterioridad asimismo a dicha adjudicación y como requisito previo a ésta deberá haber sido declarada por el Pleno Municipal la excepción a la normativa estética general, aludida en el apartado segundo anterior.

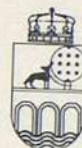
OCTAVO.- Solicitar a ambos órganos gestores, Dirección General del Patrimonio Cultural y Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que se estudie la posibilidad de unificar las actuaciones, con la financiación prevista, bajo la responsabilidad de uno sólo de aquéllos, en orden a conseguir una gestión más eficaz del proyecto.

Sr. Matías: ... Me parece que en este caso se ha pasado usted muchos pueblos ejerciendo el voto de calidad en lugar del voto de responsabilidad. Nada más.

Sr. Presidente: No vamos a debatir Sr. Matías porque la apreciación de esta Alcaldía que sabe que no le gusta ejercer el voto de calidad, es el voto de la responsabilidad para evitar bloqueos posteriores, y que conste que no me gusta nada y que en mi propia reflexión está y en su momento podremos encontrar el equilibrio en un tema de estas características en las que estoy convencido de que dentro de cada grupo hay opiniones diferenciadas sobre este tema. Si yo tuviera garantías de que hubiera un acuerdo inmediato por esta Corporación a lo mejor las cuestiones se planteaban de otra manera pero los programas electorales de cada Grupo llevan al Ayuntamiento, dependencias municipales, a áreas de centralidad diferentes; ponerse de acuerdo sobre ellas, ver los plazos es algo que no nos podemos permitir porque no cabe un alfiler ni se puede desarrollar la actividad en este edificio y en estos momentos. Ahora mismo tenemos una solución, por tanto hay que abordarla. Sr. Matías, no me gusta tomar este tipo de decisiones y es una decisión de responsabilidad no de gusto.

Nº 5.- CME 8/96. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE EMPRESAS.

Sr. Matías: Recordar a los miembros de esta Corporación que en la Comisión Informativa correspondiente dijimos que se iba a abrir el estudio de ampliación del plazo de permanencia de las empresas que están



instalados allí porque se consideraba que probablemente tres años no fueran suficientes para poder desarrollar la actividad.

Sr. Presidente: Se recogerá y se estudiará esta posibilidad.

Sr. Gamo: Se tuvo en cuenta en la Comisión y se ha traslado al Concejal responsable para ver si se puede modificar la normativa que regula el Centro de Empresas pero esto no tiene nada que ver con las propuestas que se someten al Pleno. Se tuvo en cuenta esa consideración, se aceptó por todos los Grupos y se ha trasladado pero no pone en cuestión los tres puntos del orden del día que se someten a consideración.

Sr. González Moreno: Yo no he entendido muy bien la propuesta del Sr. Matías porque ya son tres años más una prórroga de dos a las actividades calificadas y uno a las no calificadas. Yo no sé si la propuesta que hace el Sr. Matías es que se retire la prórroga y dejemos allí a las empresas cinco o seis años, o cuál es la propuesta. Como Concejal delegado del Área entiendo que si optamos por esa propuesta rompemos con la filosofía en la que está fundamentada el Centro de Empresas. El Centro de Empresas es un vivero para dar oportunidad a aquellos trabajadores autónomos o aquellas empresas pequeñas que empiezan ofertándoles un local donde poder desarrollar esa actividad a unos precios asequibles dentro del mercado y, como se dijo en su día cuando se aprobó la prórroga, que en tres o cuatro años se supone que esa empresa ha visto si tiene una base solvente para salir del vivero al mercado libre o ha fracasado.

Sr. Presidente: Sr. Concejal este no es el tema del debate del punto. En la Comisión Informativa hubo una propuesta hecha por el Sr. Matías que se tendrá que debatir en Comisión Informativa y que se tendrá que dar traslado a la Concejalía. El punto que estamos debatiendo es si una empresa que cumple las condiciones para la prórroga hay que votarlo y no la discusión de la propuesta del Sr. Matías que lo único que quería era recordar que él hizo esa propuesta en la Comisión para que se debatiera pero no en este Pleno.

Sr. González Moreno: Sr. Presidente, afortunadamente el oído lo tengo ligerito, tonto no soy. El Sr. Matías ha hecho aquí in voce una propuesta de tres años ...

Sr. Presidente: Era un recordatorio de un debate en una Comisión Informativa que no es el objeto del punto del orden del día.

Sr. González Moreno: Si yo le entiendo, Sr. Presidente, pero al que tendría que llamar la atención al Sr. Matías, vuelvo a repetir, que ha dicho in voce como si presentase una propuesta. Yo me retrotraigo, pido disculpas y esperamos a un posterior Pleno o Comisión donde esta propuesta se haga más clara.

Sr. Presidente: Sr. Matías, le estoy diciendo al Sr. Concejál que no entremos en este debate, entonces le he pedido que no entre para evitar la discusión.

Sr. Matías: Gracias, Sr. Presidente. Quería decir que tuvimos unas conversaciones en el debate lógico del punto este e hice una propuesta, el Sr. Presidente de la Comisión dijo que se recogería y se estudiaría posteriormente, y lo que he dicho es que en el acta no viene reflejada que se iba a estudiar esa propuesta.

Sr. Presidente: Habrá que corregirlo en el acta de la Comisión Informativa para que quede reflejado y para que ese punto le pueda llegar al Concejál responsable y estudiarlo.

Concluidas las intervenciones y

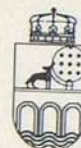
Previa solicitud de la empresa interesada, visto el informe emitido por el Agente de Desarrollo Local y de conformidad con la propuesta que eleva el Concejál Delegado de Industria y Empleo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo con fecha 7 de Septiembre de 1999, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

Ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de la mercantil SISTEMAS DE COPIADORAS (SISCOP) S.L., por un total de un año adicional e improrrogable. Conforme a lo establecido en el artículo 31.b de las Normas de Funcionamiento del Centro, esta ampliación se reflejará en el correspondiente contrato de prestación de servicios.

Nº 6.- CME 11/96. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE EMPRESAS.

Previa solicitud de la empresa interesada, visto el informe emitido por el Agente de Desarrollo Local y de conformidad con la propuesta que eleva el Concejál Delegado de Industria y Empleo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo con fecha 13 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

Ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de la mercantil DELFIN SERVICIOS GRÁFICOS S.L., por un total de un año adicional e improrrogable. Conforme a lo establecido en el artículo 31.b de las Normas de Funcionamiento del Centro, esta ampliación se reflejará en el correspondiente contrato de prestación de servicios.



Nº 7.- CME 13/96. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE EMPRESAS.

Previo solicitud de la empresa interesada, visto el informe emitido por el Agente de Desarrollo Local y de conformidad con la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Industria y Empleo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa del Area Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo con fecha 7 de Septiembre de 1999, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

Ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de la mercantil ZIGURAT ESTUDIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN S.L., por un total de un año adicional e improrrogable. Conforme a lo establecido en el artículo 31.b de las Normas de Funcionamiento del Centro, esta ampliación se reflejará en el correspondiente contrato de prestación de servicios.

Nº 8.- AG/P. PROPUESTA DE PERMUTA DE PARCELA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN "S".

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Buenache: En este punto lo único que queríamos conocer porque parece ser que es algo que se ha repetido varias veces aquí. Dentro de ese lugar donde está esa parcela hay un área de 8.500 m², que junto a este propietario habrá más propietarios. La ubicación de un lugar pequeño dentro del conjunto de esa área nos llama la atención este tipo de permuta de manera que las demás propiedades, desde el punto de vista de igualdad, podrían apostar porque podría crearse un agravio comparativo; desde el punto de vista de lo que significa cuantificado en dinero la propuesta de permuta; si lo extendiésemos al conjunto de esa área la cifra sería bastante importante, de manera que nos faltan argumentos para poder nosotros estar a favor de esta propuesta. Si ahora escuchamos razones que nos convenzan, la aprobaremos.

Sr. Matías: Ud. sabe, Sr. Presidente, que esta propuesta no es de ahora ya ha venido en otras ocasiones porque este señor lo viene pidiendo desde el año 95. Creemos que desde el año 95 ha habido tiempo suficiente para arreglar este asunto. No entramos en otras valoraciones, nosotros tenemos que mirar por el patrimonio municipal, por la economía municipal.

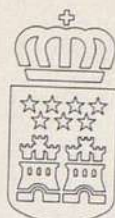
Seguimos manteniendo que lo más razonable es que en la revisión del Plan General se incluya este área excluyéndola de la zona afectada porque en 20 áreas 8.000 metros arriba o abajo no va a alterar para nada el parque de La Marina y así le damos a este propietario una salida airosa porque

desde el año 95 le llevamos sujetando una expropiación que teníamos que haber hecho en su tiempo y no lo hemos hecho y que revierta en ello el aprovechamiento de la zona -creo que es el Praderón al que le corresponde- y que obtenga los beneficios que le corresponda porque es propiedad suya. Porque, lo ha dicho el Sr. Buenache, si todas las parcelas que hay ahí piden también la ejecución, yo calculo que estaríamos en torno a unos 400 millones lo que valdrían estos mil metros cuando no es necesario, y probablemente a los mismos podría revertirles el doble. Por tanto, no le estamos haciendo ningún favor a este señor, quizás le estemos perjudicando porque 500 metros al 2,1 que está establecido probablemente le resulte un beneficio de más de 80 millones de pesetas. Por tanto, ni queremos beneficiar ni perjudicar a nadie simplemente creemos que es una posición razonable.

Sr. Escribano: Nosotros creemos que es un problema que viene de hace 12 años, y si este señor nos hubiese llevado a los tribunales hubiésemos tenido que cumplir con la propuesta que traemos hoy. Por lo tanto y dado que está de acuerdo el propietario, creo que cuanto antes podamos resolver su problema es lo mejor tanto para él como para el Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Este expediente lo conozco bien. Se trata de una pequeña área del polígono del Praderón que en el Plan General se incluía dentro del parque de La Marina y que había allí unas edificaciones y alguna parcela. En ese sentido, hay que aclarar las dudas que tiene el Sr. Buenache sobre si el trato que le damos a un particular puede ser diferente de los otros y en qué situación quedaría este Ayuntamiento si el resto de los particulares plantearan lo mismo. Hay un caso de una diferencia tremenda, y es que mientras esta persona no podía construir el resto de las personas o tienen su casa, su edificación o su negocio funcionando porque en ningún momento se han planteado un cierre de la actividad económica, mientras que en este caso se ha ocasionado un perjuicio inmediato cuando se trata de una parcela comprada para construir y que no se le da la licencia porque entra ya dentro de esa época de paralización.

En ese sentido también tengo que dar la razón al Sr. Matías en un aspecto, probablemente a estas alturas obtener parque público al precio de estas viviendas no es precisamente la forma más adecuada de plantearlo por lo que habría que hacer un ajuste y un replanteo, que como tal hay que decírselo al propietario y puesto que ha planteado esta opción creo que es conveniente que el Pleno lo apruebe puesto que es el único realmente perjudicado. Hay otros restos de otros propietarios mayoritarios que tienen sin edificar pero es prácticamente el único que tiene sin construir, es un caso singular de ocasionar un perjuicio porque al resto no se le ha ocasionado ningún perjuicio, que se sepa, por esta parálisis.



En su momento, probablemente, este Ayuntamiento en el nuevo Plan General a aprobar dentro de poco se tiene que replantear si el uso final es de parque o no; si el uso no es de parque, probablemente el Ayuntamiento tendrá una parcela por ese valor. También se puede hacer un híbrido, y es pagar con una parte de edificación otras que no dentro de la gran unidad que hay ahí. Por tanto, consideramos que estamos cometiendo una atropello ante un ciudadano de este pueblo de unas dimensiones tremendas y no es para culpar a la Corporación pero es que nuestro mecanismo de funcionamiento administrativo nos lleva a estas situaciones, a que, de pronto, paramos y cuando para una edificación hay que hacer un expediente expropiatorio para lo cual el Ayuntamiento tiene que tener dinero; en tanto, se para el expediente expropiatorio con lo que ocasionamos determinados perjuicios. Quizás el más conocido de todos ellos es el del casco antiguo para la edificación durante mucho tiempo, pero no hay otras zonas del pueblo donde también ocurra, y donde había parcelas sin edificar y con estas situaciones el único caso que nos queda sin resolver es aquí porque este Ayuntamiento aprobó por compra el área que queda en la zona de Graneros que fue adquirida recientemente el año pasado y que reunía las mismas características. Por tanto, más que una situación de excepcionalidad es terminar con las excepciones que conozcamos; y, por tanto, en ese sentido consideramos que por las dos vías, o bien porque tenemos la obligación con el planeamiento actual o bien porque se puede obtener un beneficio económico con el planeamiento futuro consideramos que se debía dar fin a esta situación. Otra cuestión es que yo sí soy partidario, como ha dicho el Sr. Matías, de plantearle a este propietario que si quiere seguir esperando nosotros no tenemos ningún interés en hacer la permuta, si este propietario piensa que en un futuro puede obtener mayor beneficio pues que la realice. Por tanto, se trata de una opción libre que él nos ha solicitado y que nosotros podemos conceder, en ese sentido no hay perjuicio, restituimos una situación histórica que se puede retraer en estos momentos al propietario que ha hecho la solicitud.

Sr. Matías: Ahondado un poco más en este tema decirle que el Sr. Alcalde ha dicho algo que no es del todo verdad, no todas las parcelas están construidas. Las que ahí están marcadas en blanco están sin construir, estamos hablando de un 75 por ciento de parcelas que no están construidas.

Se ha hecho alusión a lo de la parte de los Graneros pero ahí se ha hecho una expropiación en base a una edificabilidad que tenía, en este caso no hay edificabilidad.

También, ha dicho el Sr. Alcalde, la posibilidad de incluir en la revisión del Plan General el contemplar si esto es interesante o no, pues



hombre, después de que hagamos estas adquisiciones lo más probable es que nos pidan la reversión después si esto no va a ser parque. Por lo tanto, no perdamos el tiempo en estas cuestiones, que se hable con el propietario diciéndole que va a obtener bastantes más plusvalías si espera, es decir, hablarle con claridad, igual que ha tardado usted 14 años con su problema, si espera un año a lo mejor sale beneficiado.

Sr. Presidente: Yo ya he asumido el compromiso de plantearle la situación pero, en todo caso, ante una eventualidad de que eso se apruebe de una manera o de otra creo que debemos tener aprobada la propuesta aunque, como usted ha dicho, las cosas que se han expropiado para uso de parque pueden tener derecho de reversión se harán. En este caso simplemente es un compromiso de compraventa en base a una situación anterior con una valoración de un sitio donde no está definida una edificabilidad.

Por lo tanto, planteamos que se mantenga el punto y que se vote favorablemente.

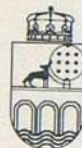
- Finaliza el turno de intervenciones -

Mediante escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 25 de abril de 1999 (nº 7646), D. Manuel Alvarez González, reiterando otro suyo anterior (nº 4075/95), viene a proponer la permuta de un solar de su propiedad, sito en la calle Formentera nº 1, de esta localidad por dos concretas viviendas del Ayuntamiento, aceptando el pago de la diferencia de valor, si lo hubiere.

La parcela de propiedad privada se encuentra situada en la Unidad de Gestión "S" del Plan General de Ordenación Urbana y está afectada a zona verde pública, previéndose la aplicación a la misma del sistema de expropiación.

En el expediente incoado han sido emitidos informes jurídicos por la Jefatura de Sección de Asuntos Generales, el último de los cuales, de fecha 7 de mayo del año en curso, tras analizar las diversas circunstancias que han concurrido durante la tramitación de dicho expediente, considera factible acceder a la propuesta del interesado.

Consta en actuaciones sendos informes del Arquitecto municipal valorando, tanto la parcela de propiedad particular (22.443.750 ptas.) como las dos viviendas de titularidad del Ayuntamiento (14.205.030 ptas. cada una).



Estas viviendas tienen la calificación de patrimoniales según certificación del Inventario Municipal, obrante en actuaciones sin que, por otra parte, su valor total (28.410.060 ptas.) exceda del 25 por ciento de los recursos ordinarios del vigente Presupuesto (6.243.296.670 ptas.), por lo que no necesita autorización previa de la Comunidad de Madrid, aunque sí dar cuenta de la permuta que se lleve a efecto, según establece el vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Area Económico-financiera, emitido con fecha 25 de mayo de 1999, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor (II, PSOE e IU), diez en contra (PP) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Enajenar mediante permuta los siguientes bienes inmuebles:

A) Parcela de terreno al sitio Camino del Paredón (Praderón) o Cuesta de las Vacas, hoy c/ Formentera nº 1, con una superficie de quinientos veinticinco metros y noventa y siete decímetros cuadrados (525,97 m²).

Linderos: Figuran en la correspondiente inscripción registral dándose aquí por reproducidos.

Referencia catastral 7296607 VK 4879N

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al Tomo 104, libro 77, folio 119, finca nº 6.454.

Título: El pleno dominio de esta parcela pertenece a D. Manuel Alvarez González y D^a Nieves Díaz Díaz, sin atribución de cuotas y para su sociedad conyugal, por título de compra, previa segregación, en virtud de escritura otorgada el 3 de febrero de 1970 ante el Notario de El Molar, D. Carlos María Bru Purón, número 70 de protocolo.

Cargas: Libre de cargas.

Situación arrendaticia: Se encuentra libre de arrendatarios.

Valorada por el Arquitecto municipal en 22.443.750,- ptas.

B)

B-1.- Vivienda sita en calle Lérida nº 2, planta 1^a, letra B, de San Sebastián de los Reyes. Tiene una superficie de 75,11 m².

Linderos: Los que figuran en la correspondiente descripción registral, dándose aquí por reproducidos.

Cuota: 1,56 por ciento.

Referencia catastral 6095101 VK 4869N, cargo 0020

Cargas: Se encuentra libre de ellas

Situación arrendaticia: Se encuentra libre de arrendatarios.

Valorada por el Arquitecto municipal en 14.205.030 pesetas.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, libro 471, folio 217, finca nº 30.678.

Título: Pertenece el pleno dominio de esta vivienda al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por cesión a título de permuta, habiéndose llevado a efecto la entrega de bienes mediante escritura otorgada el 13 de febrero de 1997 ante el Notario de esta localidad, D. Emilio López Mérida, nº 486 de protocolo.

B-2.- Vivienda sita en calle Lérida nº 2, planta 1ª, letra D, de San Sebastián de los Reyes. Tiene una superficie de 79,58 m2.

Linderos: Los que figuran en la correspondiente descripción registral, dándose aquí por reproducidos.

Cuota: 1,63 por ciento.

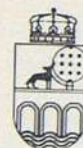
Referencia catastral 6095101 VK 4869N, cargo 22.

Cargas: Se encuentra libre de ellas

Situación arrendaticia: Se encuentra libre de arrendatarios.

Valorada por el Arquitecto municipal en 14.205.030 pesetas.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 574, libro 471, folio 223, finca nº 30.682.



Título: Pertenece el pleno dominio de esta vivienda al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por cesión a título de permuta, habiéndose llevado a efecto la entrega de bienes mediante escritura otorgada el 13 de febrero de 1997 ante el Notario de esta localidad, D. Emilio López Mérida, nº 486 de Protocolo.

SEGUNDO.- Al existir una diferencia de valor entre los inmuebles permutados, D. Manuel Álvarez González y D^a Nieves Díaz Díaz deberán abonar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el importe de dicha diferencia, esto es, 5.966.310 pesetas, previamente al otorgamiento de la escritura pública de transmisión.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde en orden a la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la firma de la escritura pública pertinente.

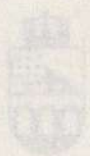
CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo al órgano correspondiente de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Nº 9.- AG. NOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE NUEVA CREACIÓN.

Dada cuenta de la propuesta que formula la Alcaldía-Presidencia con fecha 18 de Marzo de 1999 y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Social, Régimen Interior y de Servicios de fecha 24 de Marzo del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** asignar los siguientes nombres a las vías públicas cuya exacta ubicación se recoge en los planos incorporados al expediente:

A) Remodelación casco antiguo del municipio (Plan Especial de Reforma Interior de la Zona de Ordenación 58).

- Calle Pedro Rodríguez "El Viejo".
- Calle Francisca de Bártulo.
- Plaza del Progreso
- Calle Diego Ventura de Ozilla.
- Calle de la Fragua.
- Calle Laureano Montero.
- Plaza de los Olivares.
- Calle Licenciado Diego Carcaxona.



- Plaza del Tejar.
- Plaza Cardenal Cisneros.
- Calle Rodolfo Utande.

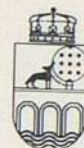
B) Urbanización promovida por Inmobiliaria URBIS S.A. en el p.k. 26 de la carretera N-I.

- Pasaje Cristóbal de Morales.
- Plaza Antonio de Cabezón.
- Avenida Miguel de Fuenllana.
- Avenida Francisco Guerrero.
- Avenida Emilio Arrieta.
- Avenida Cristóbal Oudrid.
- Avenida Jesús de Monasterio.
- Paseo de Pablo Sarasate.
- Avenida Federico Chueca.
- Pasaje Tomás Bretón.
- Paseo Juan de la Encina.

Nº 10.- SEC-7/99. MODIFICACIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO.

Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Algo tan característico de un municipio como es el escudo de la ciudad, en el caso de San Sebastián de los Reyes no cumple el que tenemos en estos momentos, por diversos factores, las normas tradicionales de la heráldica; prácticamente salvo el puente el resto de las cuestiones tienen algún defecto. Desde hace tiempo, en particular desde el año 96, se abordó la posibilidad de hacer un nuevo escudo para San Sebastián de los Reyes. Se habían recibido ya algunas propuestas del cronista oficial, del archivo municipal, también por parte de ciudadanos particulares y por aficionados a la heráldica recogiendo distintas posibilidades. Se trabajó en diversas vías y en un principio se le mandó al organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma de Madrid se le mandaron una serie de propuestas que recogían algunos elementos básicos; el puente se consideraba ya como un elemento común a todos los emblemas del municipio, tendría que aparecer algo que hiciera mención a



la fundación del municipio por los Reyes Católicos -por eso aparece su nombre- y se optó por recoger aquellas letras más significativas: la I y la F. También se consideraba que San Sebastián de los Reyes se venía representando por una flecha por lo que se restituyen las flechas al escudo municipal y también la vinculación histórica de San Sebastián de los Reyes con Madrid y el papel que tuvo Madrid en la independencia de San Sebastián de los Reyes y en su creación como municipio podía hacer conveniente la incorporación del madroño.

Hemos contado con la colaboración desinteresada de varios especialistas en la materia que han puesto todo su saber a disposición de este Ayuntamiento y creo que es justo nombrar a D. Faustino Menéndez Pidal, apellido histórico por sus trabajos en la historia de sus familiares, y yo quería en nombre de este Pleno transmitir nuestro agradecimiento por su colaboración. También hay que agradecer a todos esos vecinos aficionados a la historia, a la emblemática y a la heráldica que también nos han ido asesorando.

En algún momento, en el año 97 se recogió en toda la prensa la posibilidad de que se sometiera el nuevo escudo a una amplia consulta popular. Esa idea no se ha podido llevar a efecto con toda la amplitud que nos hubiera gustado. Aparece amplia documentación, eso sirvió para que muchas personas más aportaran alguna de sus ideas. Dado el tiempo que nos ha tardado recoger los informes de la Comunidad de Madrid sobre las distintas posibilidades y su recomendación, abrir un nuevo período supone retrasar la posibilidad de tener un escudo homologado pero no retrasarlo unos días, unos meses sino que puede ser abrir un nuevo período largo para atender esa demanda. Por tanto, se propone como escudo heráldico el que viene informado favorablemente por parte de los responsables de heráldica. Lo que sí tiene que acometer este Ayuntamiento es un estudio de imagen corporativa que recoja los logotipos más reales y modernos que hay que usar en este caso.

Este es un tema que nos gustaría que fuera aprobado por un consenso amplio por parte de la Corporación.

También quería dar nuestro agradecimiento a nuestro cronista que de siempre ha estado planteando la necesidad de tener un escudo más en línea con la historia y los trabajos realizados por el archivo municipal, con el archivero al frente, para poder disponer de esta documentación y todas las actuaciones que ha estado llevando para que esto se llevara a efecto.

Sra. González Chicote: Izquierda Unida, como ya planteamos en la Comisión del Área Social, considera que ninguno de los tres bocetos de los que constaba el expediente reflejaban demasiados elementos de diferenciación propia del municipio de San Sebastián de los Reyes; por

ejemplo, aunque el Sr. Presidente ha hecho referencia a la explicación de los elementos de que constaría el escudo seguimos sin entender muy bien por qué el madroño cuando una seña de identidad de San Sebastián de los Reyes, por razones obvias, sería la encina, estamos rodeados de ellas, concretamente la Dehesa Boyal. Por otra parte, creemos que el escudo debería recoger algún elemento alegórico que hiciera referencia a la lucha contra la tiranía que es el verdadero elemento que da origen a la fundación de San Sebastián de los Reyes.

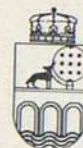
Aparte de estas consideraciones, con respecto a la propuesta concreta que se trae al Pleno, desde Izquierda Unida queremos insistir en la propuesta que hicimos en la Comisión del Área Social. Creemos que previo a la aprobación definitiva del escudo, no consideramos que haya que aducir como elemento para tenerlo que aprobar hoy la prisa, no creemos que sea demasiado importante irnos unos meses más después de tanto tiempo. Sería bueno convocar un concurso de ideas que pudiera estar abierto no solamente a empresas sino a escuelas, universidades e interesados en general, que de los bocetos presentados la Comisión del Área Social hiciera una selección y posteriormente recurrir a una consulta popular -recuerdo a los señores Concejales que el escudo del Ayuntamiento de San Fernando de Henares se hizo por un proceso similar- y esta ciudad y este pueblo pueda pronunciarse sobre este símbolo que les va a representar como colectivo, como comunidad de hombres y mujeres.

Por tanto, planteamos que este punto se retire del orden del día, se someta a discusión y aprobación la propuesta que trae Izquierda Unida. Gracias.

Sr. Escribano: Estamos de acuerdo con la propuesta que se trae a este Pleno. Creemos que ya ha estado sometido a información y han participado muchos vecinos de este municipio en la elaboración de este escudo. Creemos que cuanto antes lo pongamos en funcionamiento mejor sabiendo, eso sí, que hasta que llegue el momento en el cual podamos disfrutar de él pasará un tiempo bastante largo.

Sr. Gamo: Nuestro Grupo va a votar a favor del dictamen de la Comisión y en contra de la propuesta de retirada formulada por la Sra. Concejala.

Sra. Aguado: Nosotros en la Comisión Informativa estuvimos de acuerdo y estamos de acuerdo con lo que se trae pero, no obstante, se ha hecho una propuesta por parte de Izquierda Unida que tampoco nos importaría aceptar. Y, Sr. Requena, igual que pide consenso en este caso para el escudo también podía haber esperado para pedir ese mismo consenso para hacer las nuevas dependencias municipales que necesitamos.



En primer lugar la Presidencia somete a votación la propuesta de retirada del asunto que arroja el siguiente resultado: dos a favor (IU), doce en contra (II y PSOE) y diez abstenciones (PP).

Sr. Presidente: Vamos a proceder a la votación teniendo en cuenta que este asunto tendría que tener, Sr. Secretario, un régimen transitorio porque durante un período de tiempo van a tener que convivir ambos escudos.

Vistas las actuaciones del expediente incoado al efecto y de conformidad con la propuesta de nuevo diseño del Escudo heráldico municipal elevada por la Comisión Informativa del Área Social y Cultural, de fecha 13 de los corrientes, y que cuenta con el informe favorable de los Asesores de Heráldica de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintidós votos a favor (PP, II y PSOE), dos votos en contra (IU) y ninguna abstención, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el Escudo Heráldico de esta villa, conforme al diseño que obra en el expediente y cuya descripción es la que sigue:

“De plata, un puente en su color sobre ondas de plata y azur acompañado en el jefe de un madroño verde frutado de gules con dos saetas de sable pasadas en aspa sobrepuestas; a la diestra una inicial “Y” de Isabel coronada, y a la siniestra la inicial “F” de Fernando coronada. Timbrado de corona real española.”

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional), instando su superior aprobación, previo dictamen de la Real Academia de la Historia y demás actuaciones que procedieren.

Nº 11.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.- Se da cuenta de las facturas y certificaciones de obra que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 13 de los actuales, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas y certificaciones de obra, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

EJ	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1994	Fercaber	Diferencias de IVA Certificaciones 6 y 7, Auditorium Parque de La Marina	845.673,-
1998	Tebasa	Conservación red viaria mes de Enero	3.315.017,-
1998	Tebasa	Conservación red viaria mes de Febrero	3.680.700,-
1998	Tebasa	Conservación red viaria mes de Octubre	1.923.759
1998	Tebasa	Conservación red viaria mes de Noviembre	3.103.375,-
1998	Tebasa	Conservación red viaria mes de Diciembre	8.501.599,-
1998	3M España	Sensibilizador 754	185.600,-
1998	Conalsa	Adquisición bancos tipo romántico	987.160,-
1998	Aytos	Mantenimiento Sical mes de Julio	111.417,-
1995	Carbueros Metálicos	Mascarilla para oxígeno	15.729,-
1995	Carbueros Metálicos	Oxígeno medicinal	29.960,-
1995	Carbueros Metálicos	Oxígeno medicinal	9.285,-
1995	Carbueros Metálicos	Oxígeno medicinal	4.430,-



1996	Carburos Metálicos	Oxígeno medicinal	4.712,-
1995	Carburos Metálicos	Oxígeno medicinal	24.221,-
1998	Carburos Metálicos	Oxígeno medicinal	1.408,-
1995	Carburos Metálicos	Oxígeno medicinal	13.492,-
1996	Carburos Metálicos	Oxígeno medicinal	14.288,-
1998	Electro-Sanse	Emergencia Fluorescente	26.204,-
1998	Limasa	Atrasos revisión precios en limpieza edificios docentes	758.114,-
1998	Limasa	Atrasos revisión precios en limpieza edificios varios	61.754,-
1998	Limasa	Atrasos revisión precios en limpieza Policía Local	4.907,-
1998	Limasa	Atrasos revisión precios en limpieza edificio CIRMA	462,-
1998	Limasa	Atrasos revisión precios en limpieza, diversas facturas	2.167,-
1996	Eldu	Arreglo en parque de La Marina	146.870,-
1998	Ter	Restauración protocolo	100.000,-
TOTAL.....			23.958.984,-

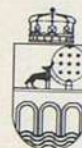
CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA. En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

- 608, de 15 de septiembre de 1999, sobre nombramiento de D^a María de los Angeles Rendón Serrano como Administrativo (personal eventual), con efectos del día 21 de septiembre.
- 609, de 15 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario de oficina con destino al Centro de Proceso de Datos del Edificio Ayuntamiento.

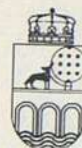


- 610, de 15 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de arena de río con destino al campo de fútbol del Parque de la Marina.
- 611, de 16 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario, cuyo detalle figura en el expediente, con destino a las dependencias de Asesoría Jurídica del edificio del Ayuntamiento.
- 612, de 16 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de instalación de un circuito cerrado de televisión, en el interior del Polideportivo Valvanera, cuyo detalle figura en el expediente.
- 613, de 16 de septiembre de 1999, adjudicando la prestación del servicio de Asesoría Jurídica y Bolsa de Vivienda para jóvenes, durante el periodo comprendido entre el 1 de Octubre y el 31 de Diciembre de 1999.
- 614, de 17 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de impresión del programa de fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios, en forma de plano-tarjeta.
- 615, de 17 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de restauración de tres libros de la documentación histórica del Archivo Municipal.
- 616, de 17 de septiembre de 1999, nombrando funcionaria interina, categoría de Auxiliar Administrativo a D^a Eloína Muñoz Yuste.
- 617, de 21 de septiembre de 1999, autorizando a Don José Ramón Díaz Fornos, la ocupación de la nave número 10 del Centro Municipal de Empresas
- 618, de 20 de septiembre de 1999, autorizando solicitud de permuta de Agentes de Policía Local.
- 619, de 22 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de televisores y videos con destino a Universidad Popular (Cursos de idiomas).
- 620, de 22 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de pintura exterior e interior de la Escuela Infantil Las Cumbres.
- 621, de 22 de septiembre de 1999, aprobando inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Sector 12-AA.
- 622, de 24 de septiembre de 1999, nombrando representantes municipales en distintos Consejos Escolares.



- 623, de 24 de septiembre de 1999, sobre nombramiento de D^a Ramona Mercado Calero como funcionaria interina para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo de Bibliotecas.
- 624, de 24 de septiembre de 1999, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Local.
- 625, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro e instalación de botoneras en ascensor del edificio Ayuntamiento.
- 626, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario, con destino a Escuela Infantil Locomotora".
- 627, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando el alquiler de centralita y teléfonos inalámbricos, con destino a la caseta Canal Norte durante las Fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.
- 628, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de adaptación de espacio para aseo infantil en C.P. Príncipe Felipe.
- 629, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de instalación de reja y tela asfáltica en C.P. Infantas Elena y Cristina.
- 630, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de equipo autónomo de sonido, con destino a Canal Norte.
- 631, de 27 de septiembre de 1999, adjudicando la prestación del servicio de personal de sala en Teatro Adolfo Marsillach, Muestra de Música Tradicional, en las Fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.
- 632, de 27 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de retimbrado de depósito de gas en el C.P. Príncipe Felipe.
- 633, de 29 de septiembre de 1999, solventando nota de reparo al documento contable P nº 299010092 por el que se ordena el pago de la nómina del personal funcionario, septiembre-99.
- 634, de 29 de septiembre de 1999, sobre realización de funciones del jardinero D. Manuel Piñas Morillas.
- 635, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de un martillo demoledor con destino al servicio de mantenimiento.

- 636, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de impresión (ampliación) del libro de Ordenanzas municipales 1999
- 637, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de decapado y cristalizado del pavimento en Sala de Exposiciones Martín Chirino.
- 638, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de reparación del campo de fútbol del Parque de la Marina con retroexcavadora.
- 639, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de reparación del vehículo municipal matrícula M-4184-MP.
- 640, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el alquiler de dos furgonetas durante un periodo de tres meses, con destino al "Programa INEM Corporaciones Locales".
- 641, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de equipo de soldadura autónomo con destino a Vías Públicas.
- 642, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando los trabajos de legalización y actualización de las redes de radiocomunicación utilizadas por Policía Local y Protección Civil,
- 643, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de fundas de cuero y cargadores rápidos con destino a la Policía Local
- 644, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando la contratación del curso "Gestión del producto en Centros Comerciales", de acuerdo al convenio establecido entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el IMAF.
- 645, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando la contratación del mantenimiento de ascensor del Polideportivo Nuestra Señora de Valvanera.
- 646, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando la contratación de curso de "Cajero/a", de acuerdo al convenio establecido entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el IMAF.
- 647, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando la contratación del curso "Atención al cliente en Centros Comerciales", de acuerdo al convenio establecido entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el IMAF.



- 648, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino al Centro de Empresas.
- 649, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el alquiler por el sistema de renting de máquina fotocopidora marca Lanier modelo 7313 con destino a la Biblioteca de la Plaza de la Iglesia.
- 650, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de equipamientos de cuatro motocicletas adscritas a Policía Local.
- 651, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando la instalación de aparatos de aire acondicionado con destino a Secretaría General.
- 652, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de colchonetas con destino a la actividad de judo desarrollada en varios Colegios Públicos.
- 653, de 30 de septiembre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino a Servicios Sociales.
- 654, de 4 de octubre de 1999, adjudicando el alquiler de la ampliación de escenario con destino al Auditorio del Parque de la Marina, durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.
- 655, de 4 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de pintura de comedor y techo de cocina en C.P. Príncipe Felipe.
- 656, de 4 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de pintura en dependencias del Centro de Empresas.
- 657, de 6 de octubre de 1999, nombrando funcionaria interina con categoría de Auxiliar Administrativo a D^a María Calvar Moya.
- 658, de 7 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario de oficina con destino al Cementerio Municipal.
- 659, de 7 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de plantas de temporada con destino a rotondas y zonas ajardinadas de la localidad.
- 660, de 7 de octubre de 1999, adjudicando la prestación del servicio para impartición del programa de desarrollo a través del juego (ludoteca) durante los meses de octubre de 1999 a junio de 2000.

- 661, de 7 de octubre de 1999, adjudicando la prestación del servicio para impartición del "Programa de intervención en dificultades de lectoescritura" durante los meses de octubre de 1999 a junio de 2000.
- 662, de 7 de octubre de 1999, nombrando Coordinador (personal eventual) a D. Fernando Fernández Molina.
- 663, de 8 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de sustitución y reforma de ventana en cocina del C.P. Silvio Abad.
- 664, de 8 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de sustitución y reforma de ventana en cocina del C.P. Infantas Elena y Cristina.
- 665, de 8 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino a dependencias de Hacienda.
- 666, de 8 de octubre de 1999, adjudicando el alquiler de camión sin conductor, con destino a abras y servicios, durante el mes de septiembre.
- 667, de 8 de octubre de 1999, adjudicando el suministro y montaje de equipo con bomba de calor en ventana, con destino al Polideportivo Municipal.
- 668, de 8 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos informáticos de ampliación del traspaso de la aplicación contable de la Intervención Municipal.
- 669, de 8 de octubre de 1999, adjudicando el servicio de transporte para todos los viernes durante el Curso Escolar del 15/10/99 al 30/06/00 con destino al Curso de Natación para escolares.
- 670, de 8 de octubre de 1999, adjudicando la adquisición de diverso mobiliario de oficina, con destino a concejalías del grupo socialista.
- 671, de 8 de octubre de 1999, adjudicando la adquisición de una Cámara de Fotos Digital Sony Mavica Mvcd.73, con destino a la Inspección de Servicios.
- 672, de 11 de octubre de 1999, por la que se aprueba lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Arquitecto Municipal.



- 673, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el servicio de transporte con destino a diversos destinos y excursiones del 9 al 15 de Octubre, con motivo del Intercambio San Sebastián de los Reyes - Baunatal.
- 674, de 13 de octubre de 1999, adjudicando la adquisición de diverso vestuario de trabajo con destino al personal del programa INEM Corporaciones Locales.
- 675, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de cámaras digitales con destino a Policía Local.
- 676, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de sonómetro con destino a Policía Local.
- 677, de 13 de octubre de 1999, adjudicando la impartición del curso "Atención y servicio al cliente en centros comerciales", según el convenio establecido entre el Ayuntamiento y el IMAF.
- 678, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de destructora de papel y bolsas con destino a Universidad Popular.
- 679, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de mobiliario con destino al edificio Pablo Iglesias.
- 680, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de diverso material fotográfico con destino a Universidad Popular.
- 681, de 13 de octubre de 1999, nombrando representante de este Ayuntamiento en las Entidades Urbanísticas colaboradoras legalmente constituidas y en funcionamiento así como de las que en lo sucesivo puedan constituirse, a D. Angel Escribano Heras.
- 682, de 13 de octubre de 1999, adjudicando la prestación del servicio de vigilancia en el Polideportivo del C.P. Nta. Sra. de Valvanera, durante los meses de julio, agosto y septiembre.
- 683, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el alquiler e W.C. químicos, con destino a Fiestas del Pilar, durante el mes de Octubre.
- 684, de 13 de octubre de 1999, adjudicando los trabajos de reparación del vehículo matrícula M-8772-SU, adscrito a Policía Local.
- 685, de 13 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de trofeos, con destino al programa taurino de Canal Norte "El Trincherazo".



- 686, de 14 de octubre de 1999, desestimando la recusación formulada por la entidad Repsol, S.A contra el Concejal D. Angel Escribano Heras.
- 687, de 14 de octubre de 1999, adjudicando la ampliación de instalación de una cámara de T.V. con destino al Pabellón del C.P. Ntra. Sra. de Valvanera.
- 688, de 14 de octubre de 1999, adjudicando la remaquetación de la Guía de Estudios y Recursos, con destino a la Casa de la Juventud.
- 689, de 14 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de vestuario general de invierno con destino al personal de Parques y Jardines.
- 690, de 15 de octubre de 1999, adjudicando el suministro de vestuario general de invierno con destino al personal de Mantenimiento del Ayuntamiento y otros.
- 691, de 15 de octubre de 1999, adjudicando el vestuario general de invierno con destino al personal de Mantenimiento del P.M.S.
- 692, de 18 de octubre de 1999, aprobando el expediente 33/99 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento, y ordenando a la Intervención de Fondos la ejecución de dicha modificación de créditos.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

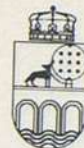
Nº 13.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La moción, transcrita de forma literal, dice así:

"ANTECEDENTES

Desde la privatización del Servicio contra incendios de la Comunidad de Madrid, 1997, ha disminuido notablemente la calidad de este Servicio, y, a su vez, ha supuesto la eliminación de puestos de trabajo y más precariedad en el mismo, actuando en contra de la prevención de los incendios forestales, recuperación de masas arboladas, limpieza y desbrozamiento de las mismas, así como a la generación de riqueza en zonas deprimidas. Quedando éstas mermadas económicamente ante un empleo inestable. Por ello presentamos la siguiente



MOCIÓN

1º.- *Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional volver a gestionar directamente dicho servicio, que a la vez supondrá más empleo de calidad y empleo estable, tan necesario sobre todo en las zonas deprimidas.*

2º.- *Del acuerdo plenario se dará traslado a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y a los grupos de diputados de la Asamblea de Madrid.*

3º.- *Del acuerdo adoptado por el pleno de la corporación se dará difusión pública a través de los medios de comunicación y publicación municipal.*

San Sebastián de los Reyes a 14 de octubre de 1999. Fdo: Norberto Buenache Moratilla, Portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida."

Se inicia el turno de intervenciones:

Sr. Buenache: Esta moción no defiende solamente la recuperación de la empresa pública, que nosotros desde Izquierda Unida defendemos, sino que también hay unos datos añadidos que son evidentes y que dejan entrever la situación que ha habido tras la privatización de estos servicios; por poner algún ejemplo, en el año 98 el número de incendios fue de cien, en el año 99 fue doscientos treinta y tres; la superficie de arbolada por hectárea en el 98 fue 28,73 y en el 99 de 440,36; la superficie desarbolada en el 98 fue de 533,02. Son datos recogidos por Comisiones Obreras, y en el año 99 fue de 1.092. Yo creo que hay suficientes datos que pueden avalar no solamente la necesidad de la reversión para que la Comunidad de Madrid se haga responsable de estos servicios sino que además también, cuantificando el dinero, hay cifras que pueden estar entre los 112 y los 400 millones de pesetas que se ahorraría en este caso la Comunidad de Madrid si estos servicios dejasen de estar en manos privadas. Hay argumentos añadidos, con los que no les voy a cansar, pero se trataría de favorecer no solamente la calidad en los servicios, la preparación en los medios técnicos, la coordinación que ahora no existe en programas; yo creo que hay elementos importantes como para considerar que este tipo de empresas que podrían estar en manos públicas y tener una rentabilidad social mucho más importante.

Nosotros creemos que es una moción responsable y desde aquí pedimos su voto favorable si lo consideran.

Sr. Román: A la moción que formula el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento debo manifestar que el servicio de bomberos de la Comunidad de Madrid está prestado por funcionarios y colaboran en esa plantilla funcionarios de este Ayuntamiento.

Yo creo que la referencia que se tiene que hacer es al servicio de extinción de incendios en los retenes de verano en masas forestales.

La moción tiene tres puntos, los dos siguientes yo creo que desde el Equipo de Gobierno hay que hacerlo en cualquier caso, el acuerdo plenario siempre se comunica a las Consejerías correspondientes a la Comunidad Autónoma y siempre ha tenido a gala este Ayuntamiento el comunicar los acuerdos que se adoptan, con lo cual esos dos puntos quedarían solventados.

En cuanto al cuerpo de la moción, yo no voy a entrar a valorar si determinados servicios son mejor prestados por gestión directa por el propio Ayuntamiento o por concesión; la privatización supone otra cosa. La concesión no es, técnicamente, una privatización. Lo que sí se debe insistir y en eso estoy de acuerdo con la propuesta que se hace y con los sindicatos que han manifestado que, efectivamente, la tendencia que tienen las empresas concesionarias para atender este tipo de servicios están contratando personal poco cualificado, poco formado, que no es adecuado al puesto, lo que puede provocar verdaderas desgracias. Si apoyaríamos que el servicio se prestara por profesionales bien formados, bien dotados y bien controlados y con los medios eficaces. Gracias.

Sra. Aguado: Nosotros, en principio, esta moción como entendemos que es más de la Comunidad de Madrid que del propio Ayuntamiento y la información la hemos tenido que sacar de la Comunidad de Madrid porque cuando cae en mis manos esta moción la verdad que desconozco la situación del servicio contra incendios de la Comunidad en esos aspectos. Yo he tenido que preguntar en la Comunidad de Madrid porque a diferencia de ustedes yo no he recibido por fax esta moción, la han preparado UGT y CCOO, y por tanto desconocía que es lo que estaba ocurriendo.

La información que nos ha facilitado la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid no es la que se ha vertido en este Pleno por parte de Izquierda Unida. Yo no sé si me han contado la verdad o la verdad está en manos de Izquierda Unida, pero por desconocimiento he tenido que pedir la información a la Comunidad de Madrid y se nos ha dicho que este servicio nunca ha sido público, siempre se ha contratado directamente pero a personal que hoy, actualmente, la gran mayoría de ellos, siguen trabajando pero a través de un pliego de condiciones y a través de una contrata como hacemos normalmente en este Ayuntamiento,



y luego se cubren las fechas de peligro alto. Del 15 de Junio al 15 de Octubre hay treinta cuadrillas a doble turno (es lo que había antes) de nueve personas y en la fase de peligro bajo de incendio, de 15 de Octubre a 15 de Junio, dieciocho cuadrillas a turno y medio de nueve personas. Yo no sé en este caso de qué estamos hablando. Nosotros no vamos a apoyar esta moción porque de una parte ustedes dicen una cosa y a nosotros nos informan otra. Yo rogaría que esta moción en lugar de traerla al Salón del Pleno de San Sebastián de los Reyes o además de traerla aquí pues que se discuta en la Comunidad de Madrid que seguro que tienen tanto los diputados del Izquierda Unida, del Partido Socialista o de quien sea o como los diputados del Partido Popular tendrán en su mano documentación que puedan discutir. Yo en este caso tengo que confiar en lo que me han informado desde la Comunidad de Madrid y parece ser que está cubierto el servicio como estaba tiempos atrás. No queremos entrar ni siquiera en debate porque no estamos diciendo que los otros mientan pero la información que tengo yo es otra diferente.

Sr. Buenache: Yo tengo una serie de datos que pasaré al Grupo Popular, quizás debía haberlo hecho pero pensaba que también se lo habían enviado. En cualquier caso yo creo que hay datos que, evidentemente, dan pie a considerar que una propuesta de los sindicatos de estas características tiene que tener una base de rigor mínima, máxime cuando la propia Comunidad había aceptado los planteamientos de este estudio pero, sin embargo, por las razones que sean, después no han sido plasmados en la práctica.

Mantenemos la moción.

Sra. Aguado: Nosotros en este momento vamos a votar en contra de cómo esta la moción pero si se nos entrega esa documentación, yo misma, si veo que esos datos que tiene en estos momentos el Sr. Buenache son verdaderos, me comprometo a traerlo al Pleno para que por lo menos vean que nosotros también estamos de acuerdo.

Concluido el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (II, PSOE e IU), diez votos en contra (PP) y ninguna abstención, **aprueba** la moción arriba transcrita.

B) MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SENCILLEZ EN LA REDACCIÓN DE LOS ORDENES DEL DÍA Y EN LAS INTERVENCIONES ORALES DE LOS PLENOS.

La moción, en su literalidad, dice así:

“ANTECEDENTES

La participación ciudadana, vecinal o de los trabajadores, es decir la implantación de las gentes en todo aquello que les concierne, debe ser un elemento esencial de las sociedades llamadas democráticas. Ahora bien no es posible hablar de participación sin garantizar los elementos y cauces para que se ejerza, y un primer elemento en este proceso es la transparencia en la gestión pública, de la que es parte esencial la información y el lenguaje claro y accesible. Siendo éste último el objeto de esta moción.

Ninguna institución, ya sea pública o privada, generará el grado de confianza necesario, si no garantiza una comunicación fluida e inteligible con aquellos a quienes representa.

Hoy por hoy, fruto de la especialización y segregación de la sociedad, con su origen en la economía de mercado, se ha dotado de un especial lenguaje a las instituciones públicas, lenguaje en absoluto accesible para quienes deben ejercer la labor de fiscalización de la gestión y el gobierno público.

Es difícil, por ejemplo, seguir un Pleno municipal, ya sea desde estos bancos o desde el salón de cada casa, debido a la concreción casi llevada a lenguaje jeroglífico o en clave con el que se presentan en este espacio público los asuntos a tratar por la Corporación en pleno.

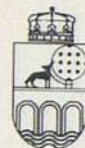
Por ello planteamos la siguiente

MOCIÓN

Que los órdenes del día de los plenos, así como las intervenciones orales, se redacten y expongan evitando tecnicismos y desarrollando el contenido de los puntos a tratar de manera que puedan ser entendidos por cualquier vecino, a fin de favorecer la comprensión y acercamiento a los asuntos públicos.

San Sebastián de los Reyes, 13 de octubre de 1999. Fdo. Begoña González Chicote, Grupo de Concejales de Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes.”

Sra. González Chicote: Suponemos que el ser tan concreto a la hora de exponer los asuntos que se tratan en los Plenos es por un motivo de agilidad y rapidez. Todos los Concejales puesto que conocemos en las Comisiones previas al Pleno los asuntos que se tratan pues como que casi



no es necesario contarlos entre nosotros mismos, pero estos Plenos son un espacio abierto donde los ciudadanos una vez al mes tienen la posibilidad de ver qué es lo que el Pleno aprueba o no aprueba, discute o no. Consideramos que sería necesario que puedan enterarse de aquello que estamos discutiendo. Muchas veces con los enunciados casi telegráficos es casi imposible; yo como vecina en estos mismos bancos o desde mi casa me ha sido casi imposible seguir el debate o el funcionamiento de una sesión plenaria. Por eso consideramos que es importante cambiar esos hábitos del lenguaje y por eso planteamos esta moción.

Sr. Presidente: Por parte del Gobierno Municipal estamos de acuerdo con la moción.

Sr. Matías: Por parte del Partido Popular estamos de acuerdo pero lo que sí hay que hacer es colaborar toda la Corporación expresándonos de la manera que dice la moción porque todos tenemos la culpa.

Una vez finalizadas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Reproducida en su literalidad, la moción dice así:

““ANTECEDENTES

1º.- La Ley 12/1999 de 29 de Abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su Disposición Adicional, literalmente dice:

“El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid establecerá, en el ejercicio de sus competencias, Consejos Escolares de ámbito territorial o municipal dictando las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación”.

2º.- Con ocasión de las pasadas Elecciones Municipales, el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, contemplaba en su Programa Electoral:

“En el umbral del siglo XXI, la educación es pilar fundamental para edificar una sociedad basada en el principio de oportunidades, para ello el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes fomentará los

siguientes objetivos ... (y entro ellos se especificaba): Se constituirá el Consejo Escolar Municipal, con participación de representantes de la Comunidad Educativa y Agentes Sociales”.

Expuesto lo anterior se propone la siguiente

MOCIÓN

Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el dictado de las disposiciones necesarias para la organización y funcionamientos, previas a la constitución del Consejo Escolar Municipal.

San Sebastián de los Reyes, 18 de Octubre de 1999. Fdo. Fernando Cancho Duprado.””

Sr. Cancho: Voy a explicar el sentido de la moción. De todos es sabido que hay un vacío en el tercer nivel competencial de la participación educativa. Todos conocemos la existencia del Consejo Escolar del Estado, también está creado en nuestra autonomía el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; más conocidos para todos los vecinos son los Consejos Escolares de los Centros Educativos, y entre el nivel de la Comunidad y los Centros Educativos tenemos ahí el vacío de la falta del Consejo Escolar Municipal al que hace referencia la moción, y que si se crea daríamos cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación.

En este Ayuntamiento tradicionalmente se ha mantenido, con mejor o peor fortuna, con mayor o menor frecuencia, el Consejo Sectorial de Educación pero entendemos que la creación del Consejo Escolar Municipal sería ahondar más en la participación ciudadana. Creemos que es un paso más hacia delante porque entendería este Consejo Escolar sobre la planificación específica de la creación de nuevos puestos escolares que afecten al ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza; entendería además sobre la política relativa a la aprobación técnica de construcción de nuevos centros o modificación de los ya existentes; entendería de la elaboración de la argumentación y justificación previa a la firma de convenio o acuerdo en materia educativa se establezca entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Entendería de planes de formación del profesorado e innovación educativa desde la perspectiva local. Entendería de planes de actuación municipal dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad social de San Sebastián de los Reyes. También entendería sobre servicios complementarios, comedores, programa de apertura de



centros, programa los primeros del cole, así como la política de becas y ayudas que afecten al alumnado y a sus familias dentro del ámbito municipal. En general todas aquellas actuaciones encaminadas al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en la enseñanza y a lograr el equilibrio de las desigualdades locales, sociales e individuales.

Espero y deseo contar para que prospere esta moción no sólo con la mayoría sino con la unanimidad de los presentes porque creo que merece la pena. Muchas gracias.

Sr. Gómez: En primer lugar, felicitar al Sr. Cancho por su brillantez; se le nota su profesionalidad, ha sido abrumador al esgrimir argumentos.

También me congratulo el que se haya aprobado por unanimidad la moción anterior que se ajusta más a mi estilo personal.

Entrando de lleno en el aspecto que ha planteado, no solamente apoyamos esta moción sino que nosotros, incluso, a través de la Federación Madrileña de Municipios vamos a intentar formar parte del Consejo Escolar Regional de Madrid.

Sr. Cancho: Ante la ausencia de debate, agradecer sinceramente la postura adoptada por los Grupos Políticos.

El Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la presente moción.

**D) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PROPONIENDO
DIVERSAS MEDIDAS EN LA AVENIDA EUROPA.**

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de una nueva variante de la carretera N-I creó grandes expectativas en los vecinos de S.S. Reyes por entender que el tramo anulado supondría un importante aumento de la calidad de vida, así como el estandarte de los nuevos desarrollos urbanos previstos para el siglo XXI. Pero lejos de ello, esta nueva Avenida bautizada como de Europa, se ha convertido en una pesadilla para el tráfico rodado y en el desdoro del municipio, toda vez que:

Las bandas limitadoras de velocidad existentes, por su inadecuado diseño, son impropias de las características que para esta Avenida se pretenden.

. La vegetación colocada en la mediana es más propia de una vía periurbana que de una Avenida que pretende ser emblemática.

. La carencia de suficientes aparcamientos en los polígonos industriales próximos ocasiona que camiones de gran tonelaje lo hagan en esta Avenida y que los turismos utilicen las supuestas zonas verdes previstas entre la calzada central y la vía de servicio lateral contigua al polígono industrial.

. La ausencia de jardinería adecuada en los bordes (tanto arbustiva como arbórea) deja al descubierto las instalaciones industriales de los polígonos industriales que no ofrecen siempre el ambiente que de esta vía se pretende.

. Permanece señalización más propia de una carretera que de una vía urbana representativa.

Por lo anteriormente expuesto y con objeto de proporcionar a esta Avenida la dignidad que se merece, se somete al pleno ordinario del Ayuntamiento de S. S. de los Reyes la siguiente

MOCIÓN

1º.- Que sean retirados los resaltes actualmente existentes en la calzada central de la Avenida de Europa y en su lugar se coloquen pasos de peatones debidamente señalizados y protegidos por semáforos accionados por la velocidad de circulación de los vehículos.

2º.- Que se intercalen motivos vegetales ornamentales entre la mediana de la Avenida.

3º.- Que se impida el aparcamiento de camiones en la Avenida de Europa y se habiliten áreas próximas apropiadas para este menester.

4º.- Que se creen aparcamientos para turismos en el lateral de la Avenida de Europa contiguo a los polígonos industriales.

5º.- Que se establezcan zonas ajardinadas de separación entre la Avenida de Europa y las construcciones industriales de sus márgenes.

San Sebastián de los Reyes, 18 de Octubre de 1999. Fdo. D. Miguel Angel Montilla Soriano, Concejal del Grupo Popular."



Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Escribano: Sr. Montilla, Vd. sabe que el diseño de la nacional I no es otro que el plasmado en el proyecto de urbanización aprobado por esta Corporación en la pasada legislatura. Como Vd. sabe, también todavía está pendiente de recepción por este Ayuntamiento. Por lo tanto, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno ha sido reunirse con Desarrollos Ikea, que son los responsables, y les hemos solicitado que toda esta zona tiene que estar en perfecto estado porque no solamente es el tema de los saltos, que Vd. me dice, donde propone que haya señalización semafórica, nosotros no estamos de acuerdo, hemos solicitado a Ikea que haga unos badenes como en la calle Miguel Hernández de San Sebastián de los Reyes. Pero como todavía no está recepcionada lo único que podemos hacer en este momento es presionar a Desarrollos Ikea para que lo deje lo mejor posible. Hemos hablado con ellos y no sólo es esa zona sino también de todo lo que es el ámbito de Moscatelares tiene una vegetación bastante mala, se han comprometido con nosotros que en este período invernal lo van a cambiar todo y además están cambiando unas farolas que se les había solicitado que fuesen unas farolas automáticas para poder bajar los focos y no las que nos habían instalado. O sea, estamos trabajando en ello; lo que podemos hacer es presionar a Desarrollos Ikea para que esto lo modifique.

En el tercer punto que dice "que se impida el aparcamiento de camiones en la Avda. de Europa y se habiliten áreas próximas apropiadas para este menester". Permítame que en esto esté en contra porque la Avda. de Europa está en una zona industrial, donde van los camiones y entiendo que es mejor que estén en la Avda. de Europa que no en el casco. Pero para ello el Equipo de Gobierno también está trabajando en un gran centro para que todos los camiones que están ubicados dentro del municipio se puedan sacar del casco todos los camiones.

Y por lo que se refiere al punto nº 4, que dice: "se crearan aparcamiento para turismos en el lateral de la Avda. de Europa contiguo a los polígonos industriales", decir que hemos tenido una reunión con los industriales de la zona esta semana pasada y se está llegando a una serie de acuerdos para intentar que toda esa zona del polígono de Los Alamillos, la zona de arriba, se quede bien acondicionada porque creemos que es una de las zonas más deterioradas de nuestro polígono.

Y con arreglo al punto nº 5: "que se establezcan zonas ajardinadas de separación entre la Avda. de Europa y las construcciones industriales en sus márgenes". Pues, bueno, si les acondicionamos zonas verdes no podemos darles aparcamiento. Se está jugando con esas dos fórmulas: poner una gran franja de árboles y a su vez acondicionar una serie de aparcamientos de los que está muy necesitado toda esa zona.



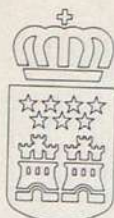
Por tanto, de todo esto tenemos en proyecto y muchas de las cosas no son responsabilidad nuestra, lo que sí es responsabilidad de este Equipo de Gobierno es presionar a Desarrollos Ikea para que cuando se recepcionen esas obras la zona esté en perfecto estado y por ello no vamos a estar a favor puesto que alguna de las cosas que Vd. plantea no son competencia todavía de este Ayuntamiento.

Sr. Buenache: Entendemos que los ojos de los vecinos expresan lo que el Sr. Montilla expresa en esta propuesta, independientemente de quiénes tengan la competencia en la Avenida. La Avenida de Salvador Allende cuando entramos en la continuidad con la Avenida de Europa una vez que esté terminado el nudo de enlace, evidentemente, es un cambio que salta a la vista, no hace falta tener conocimientos técnicos y me parece que es una moción llena de razón y de sentimiento colectivo.

A mí me parece que, independientemente de donde estén las competencias, aun cuando Ikea no haya entregado la obra al Ayuntamiento, este tipo de propuestas si tuviésemos voluntad porque no son cuestiones ideológicas, no son cuestiones de política de fondo, es como la propuesta anterior que hemos aprobado por unanimidad, creo que son propuestas que están cargadas de razón, que lo siente la gente, y de voluntad de que todas esas cosas son mejorables y terminar una Avenida con la dignidad que exige este municipio.

Sr. Montilla: El Sr. Buenache ha dicho mucho de lo que yo podría ampliar. Básicamente lo que sí que es cierto es que cuando uno cambia de término municipal uno da un suspiro de alivio.

En las propuestas que aquí se presentan dice que sean retirados los resaltes actualmente existentes y sean protegidos los pasos de peatones por semáforos; pues es que la regulación de una velocidad debe ser en este tipo de Avenidas que no son de uso residencial grande donde hay un paso de personas intenso, yo no voy a decir que haya que permitir una velocidad excesiva pero lo que creo que hay que evitar es que el vehículo llegado al punto de regulación sufra un impacto que, además, un resalte como los que nosotros tenemos a veces si uno va distraído no se ve, tampoco está en un color como en Alcobendas que resulta hasta decorativo. Ahí llegas, pegas un frenazo, pegas un trastazo, cambias de marcha, otro acelerón hasta la siguiente, o sea, crea una circulación irregular. El semáforo es un elemento que todo conductor tiene presente y da un argumento a la Policía Local que se puede colocar detrás de un semáforo y la ley sobre circulación le permite aplicar la sanción correspondiente por pasarse un semáforo en rojo; lo otro, lo único que sufre el conductor que va a una velocidad excesiva es un golpe que le puede incluso condicionar un accidente.



En cuanto a que todos los ciudadanos, yo sé que incluso el Equipo de Gobierno conoce que esa Avenida no presenta un aspecto idóneo, lo que nosotros queremos con esta moción es mentalizar a todos los ciudadanos y a los responsables municipales para que hagan lo posible para que aquellas entidades como Ikea que están obligados a dar un aspecto más decorativo a eso. Sabemos que en el desarrollo de San Sebastián de los Reyes en su tiempo no se dió cuenta de que tenía que extenderse hacia esa parte y que la nacional I antigua iba a ser una vía urbana, entonces se construyeron polígonos a ambos lados y lo que se pretende con esa moción es que esta vía que va a ser representativa, por la que va a pasar casi todas las personas que atraviesan el municipio no sea una vía de un polígono industrial.

En cuanto al aparcamiento de camiones, eso es un caos, es la distinción de una vía urbana y una vía industrial. A lo mejor hay zonas de estos polígonos donde se han instalado unas zonas deportivas debajo de los cables de alta tensión, unas zonas deportivas aisladas que están machacadas y donde prácticamente nadie va nada más que para robar unas canastas de baloncesto, pues a lo mejor resulta que hay que reubicar aquello, hacer una instalación deportiva concentrada, con vestuarios, con un control y orden y a lo mejor esas zonas rehabilitarlas para aparcamiento de camiones.

En cuanto a los vehículos, esas zonas que están previstas para verde y que ahora están llenas de barro y que están ocupando los vehículos pues hacer un aparcamiento como Dios manda y luego poner unas barreras arbustivas que impidan que se vean los coches y las instalaciones industriales. También se podría estudiar junto con los propietarios industriales la posibilidad de aparcamientos subterráneos en esas vías.

La verdad es que esta vía no presenta el aspecto que la de los vecinos de Alcobendas que se ve que miran más al siglo XXI que nosotros. Esto es lo que tengo que decir.

Sr. González Martín: Yo creo que es de agradecer el interés que demuestra esta moción por explicar a los ciudadanos la situación en que está la Avenida de Europa. Entiendo lo que dice el Sr. Buenache porque es verdad que es el sentir de los ciudadanos cuando pasan por allí y ven cómo están las plantas, etc. Pero hay que diferenciar lo que tiene que ver un ciudadano normal que va por la calle, que no conoce lo que sucede en el municipio, de unos representantes municipales que creo que saben que este es un proyecto que fue aprobado por este Ayuntamiento y en el que van unas bandas sonoras de unas determinadas características, no van semáforos en ningún caso. Ya desde hace tiempo se ha instado a Desarrollos Ikea para que esas bandas sonoras las ponga exactamente igual a esas que parece que se respira mejor en el municipio de al lado; se



les ha solicitado que las cambien por otras exactamente iguales a las que hay en al Avda. Miguel Hernández y en la Avda. Salvador Allende. También viene en el proyecto y se les ha exigido un número determinado de plantas, papeleras, farolas y bancos, y todo eso será revisado el día que se haga la recepción y si falta algo tendrán que ponerlo. Nosotros queremos respirar, no nos afecta la respiración que tengan los vecinos de Alcobendas, creemos que en nuestro municipio se puede respirar bien y pensamos que estando detrás de esta empresa constructora para la recepción definitiva no vamos a pasar absolutamente ninguna falta, ninguna carencia de todo lo que esté en el proyecto. Y si una vez recepcionada la obra como es debido este Pleno municipal considera que hay que poner semáforos se pondrán pero lo que no podemos exigir a la empresa constructora semáforos donde no van diseñados y además donde no entendemos que deban ir esos semáforos porque en la mayoría de los sitios se están poniendo unas bandas sonoras -y en eso estoy de acuerdo con el ponente- no tienen que ser negativas para el vehículo y que en la medida de lo posible estamos intentando cambiar todas estas bandas por otras que llevando una velocidad normal no afecten al vehículo. Aquí se ha puesto como ejemplo la Avda. de Salvador Allende, yo invito a los ciudadanos a pasearse por la Avda. Miguel Hernández que hay unas bandas iguales o similares, eso sí, no las hemos pintado, no somos rojiblancos todavía pero las pintaremos y esas mismas bandas son las que van a ir en la Avda. Europa y en la Avda. Pirineos.

Decir que no es culpa del Ayuntamiento como están los árboles y las plantas en esta zona sino que es una obligación de un acuerdo que hay con una empresa, Desarrollos Ikea, y que hasta que no termine el proyecto y mientras no se recepcione definitivamente no se le podrá exigir el cumplimiento del proyecto en su totalidad.

Sr. Presidente: Sólo una pequeña observación. Decir al Sr. Buenache que estoy de acuerdo con su moción, con la que no estoy de acuerdo es con la del Sr. Montilla. La moción de dignificar la Avda. de Europa y que sea una Avenida emblemática estamos de acuerdo y que eso requiere unas zonas verdes adecuadas, que eso requiere un tratamiento del pavimento adecuado estamos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es primero, el punto número 1 y 2 son extemporáneos porque la parte de la Avda. de Europa, en la que yo he entendido al Sr. Buenache, es entre el nudo de Alcobendas y Doctor Fleming, o sea es una parte que está en un proyecto que es una carga urbanística que podemos adelantar pero eso es lo que es pasar de la noche al día, lo que a modo de chiste muchos ciudadanos plantean que se pasa de la Avda. de Salvador Allende a la de Pinochet. Pero eso no ocurre así en todo el municipio; por Manuel de Falla no se pasa de la noche al día, se pasa a una Avenida en condiciones, en la Avda. de Madrid la parte de San Sebastián de los Reyes es si cabe



más digna y mejor construida que la de Alcobendas. Tenemos un sentimiento muy español de que todo lo nuestro es lo peor; no, la Avenida de Europa nuestra como está sin hacer y se ha adelantado Alcobendas, es una pena, y la que se ha hecho a cargo de una actuación urbanística – Moscatelares- no es la mejor parte de la Avda. de Europa porque es una zona rodeada de polígonos industriales, y ahí en un proyecto de construcción aprobado va que ahí vayan unos badenes correctos como los que hay en la Avda. de Miguel Hernández en San Sebastián de los Reyes o como los que hay en la Avda. Salvador Allende de Alcobendas; que no se han hecho así pues habrá que hacerlos bien para que no ocurra ese fenómeno que el Sr. Montilla plantea. Y las plantas, cuando recepcionemos la obra, tendrán que estar perfectas.

En el punto tercero sí estamos de acuerdo en lo segundo que plantea “que se habiliten áreas próximas para ese menester”, es que habilitemos primero esas áreas próximas, que funcionen bien y después quitaremos de ese sitio los camiones, un sitio donde no vive gente pero que afea y de otros sitios donde vive gente y que respiran los humos.

En el punto cuarto que se creen aparcamientos para turismos, estamos de acuerdo, y en el punto quinto que se establezcan zonas ajardinadas, pues también estamos de acuerdo.

Por tanto, vamos a votar en contra de la moción porque los puntos 1º y 2º nos obligan a cosas que aún no tenemos claras y que no debemos, para usar bien los recursos municipales, hacer en estos momentos. En lo que sí estamos de acuerdo es en dignificar la zona.

Sr. Montilla: Yo en ningún caso he pretendido responsabilizar al Equipo de Gobierno de si el proyecto es adecuado y esto no es un ataque al Equipo de Gobierno, es un recordatorio y las medidas que aquí se proponen no decimos quién las tiene que realizar pero si se puede conseguir que las plantas colocadas en la mediana sean más decorativas, se les puede requerir para que pongan un tipo de flor más diversa. No se trata de que se tenga que hacer mañana, se trata de que se corrija con los medios que el Ayuntamiento tenga a su alcance. ¿Que hay que decírselo a Ikea? Pues que se le diga. No se trata de responsabilizar al Equipo de Gobierno pero es al Equipo de Gobierno a quien le corresponde instar a quien corresponda. Se trata nada más de que se corrija.

Sr. Escribano: Decirle al Sr. Montilla que a lo mejor no tenía que haber venido como moción sino como ruegos y preguntas y entonces le hubiésemos dicho en qué situación está.

Ha dicho una serie de cosas que mis compañeros ya le habían contestado, yo no voy a reincidir en lo mismo. Vd. sabe que la recepción no la vamos a hacer en tanto en cuanto no esté como viene en el proyecto

pero no le podemos pedir flores cuando en el proyecto no vienen flores, o un abeto si no vienen abetos porque viene marcado en el proyecto cada árbol, cada planta, etc. y esa es una lucha que tenemos continuamente con Ikea. De los catorce puntos que nos ha pedido Ikea para que le apoyemos le hemos dicho que en tanto en cuanto no tengan eso en perfecto estado nosotros vamos a obviar aquellas propuestas que nos han solicitado porque creemos que lo primero es la imagen, esa es una de las zonas por las que pasan más del 90 por ciento de los vecinos de San Sebastián de los Reyes dado como se encuentra la zona de la Avda. España o las obras que estamos acometiendo. Creemos que esa zona esté como debe de estar para que todos los vecinos se sientan orgullosos. Por lo tanto, lo estamos luchando y decirle que no se van a recepcionar las obras mientras no estén en perfecto estado.

Sr. Montilla: Yo, si estuviera en el Gobierno municipal agradecería que se aprobaran mociones como esta porque me apoyarían y me reforzarían para pedir y exigir a Ikea el cumplimiento de esto, para que no pareciera un capricho de un Concejal, que se sepa que todo el Pleno municipal está detrás de que esta Avenida tengan el realce que se merece. Repito que no es una presión al Equipo de Gobierno. Porque claro cuando hay un proyecto ves los arbolitos pero quién cuenta los arbolitos, quién mira el resalte, quién sabe cómo va a resultar la zona, como en el Peri que se aprueba una cosa y después se modifica porque no te gusta como está.

Sr. Presidente: Muy brevemente. Sr. Montilla, lamento intervenir otra vez en el sentido de que sólo una frase "que sean retirados los resaltes actualmente existentes", eso es lo que dice la moción y nosotros lo que le estamos diciendo es que Ikea tiene que hacer los resaltes bien porque si le decimos que quite los resaltes los pagamos nosotros, mientras que si le decimos que los haga bien lo pagan ellos y forma parte del proyecto que se les ha dado; y después si no nos gustan los resaltes que dejan pues los cambiamos nosotros y lo pagamos. Por lo pronto, antes de eso lo que le tenemos que decir es que cumpla lo que tiene comprometido, y por eso la moción redactada así es de ayuda pero es que aquí lo que dice es que el Gobierno tiene que pedir que se quiten los resaltes y se pongan los semáforos. Por eso le decíamos que esos puntos eran extemporáneos porque ahora mismo el empeño de este Ayuntamiento es que esto quede bien de acuerdo con el proyecto que no se ha cumplido y por eso nuestra objeción, en el resto de las cuestiones estamos de acuerdo en general. Esta moción hace alusión a cuestiones muy concretas, si no fueran tan concretas no tendríamos ningún problema en votar a favor pero como hay una cosa muy concreta, que se quiten los resaltes, pues ahora mismo si se quitan será a nuestro cargo; entonces que se hagan bien que es lo que viene en el proyecto que está aprobado por todos y después a lo mejor los quitamos todos.



Sr. Montilla: Nosotros no les decimos que lo hagan ahora, primero requieran a los Sres. de Ikea para que los hagan más correctamente o incluso se les puede convencer porque les es más barato hacer de esos suaves quitando y cuando corresponda, yo no digo que sea mañana, somos personas pacientes, que lo vayan preparando en un presupuesto del año 2000 ó del 2001, cuando sea si nosotros no nos vamos a sentir desatendidos si la moción prosperara porque no se hiciera inmediatamente, de verdad que no. Es una moción que trata de ser positiva y me desagradaría que se tomara por otra cosa porque cuando una moción se toma como agresión pues resulta que al final es el ciudadano el perjudicado porque parece confrontación política; el ciudadano queda en medio prensado y no se hacen las cosas. Nuestro Grupo, en cumplimiento del mandato que tiene de los ciudadanos de velar por el bienestar, lo hace, sin ninguna mala intención. Cuando sea, cuando se pueda o cuando sea oportuno pero extemporáneo no es puesto que es previo; como los semáforos no se han colocado pues no es extemporáneo; extemporáneo sería si se hubiera aprobado ya un presupuesto y un proyecto para colocarlos ya ¿Cuándo? Cuando corresponda. Nada más

Sr. Presidente: Sr. Montilla, si se modifican los términos 1 y 2 en la línea que hemos estado planteando, en términos generales de que la mediana central sea mejorada una vez que se produzca la recepción, de acuerdo; y el punto 1º que sean retirados los resaltes actualmente existentes van a ser retirados por los que hay, estaríamos de acuerdo.

Sr. Montilla: Nosotros estamos de acuerdo en cuanto al 2, que se cambie la ornamentación pues cuando sea la época; en cuanto a los resaltes es que se quiten porque lo que hay en Alcobendas es un resalte porque hay una elevación pero no es un obstáculo. Si lo que se va a hacer es modificar los que hay porque están mal hechos y se cambian por otros resaltes que es una elevación que no constituye un impacto pues estaremos de acuerdo. Y en ese sentido estoy de acuerdo. No es que se retire es que se cambie por otro tipo de resalte suave.

Sr. Escribano: Sr. Montilla, le hemos dicho a Desarrollos Ikea que los cambie pero no diga que los quitamos, porque si es quitarlo corre el gasto a cargo del Ayuntamiento y si es cambiarlo no.

Sr. Montilla: Es que para cambiarlo tendrán que retirarlo, es un matiz. Redáctenlo Vds. como quieran. Lo que no queremos es un obstáculo.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a la votación.

Sr. González Moreno: Perdón que intervenga pero yo no sé lo que voto, si se ponen semáforos, si no se ponen, si se pone el modulado ese o no. Creo que conviene aclararlo porque si lo que se pretende es que se pongan semáforos no es que me abstengo sino que voto en contra y me traslado al

pueblo vecino, cualquiera que se vaya por el Paseo de la Chopera que han puesto diez semáforos y qué me digan si eso es regular el tráfico o no lo regula.

Sr. Presidente: Sr. González, se están contando los votos y está interrumpiendo la votación.

Finalizado el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintidós votos a favor (PP, II, PSOE e IU), ninguno en contra y dos abstenciones (Sres. González Martín y González Moreno -II-), **acuerda** aprobar la moción presentada, con las precisiones a la misma que se recogen en las últimas intervenciones del Sr. Alcalde y del propio suscribiente de la moción, arriba transcritas.

E) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE VALORACIÓN DE LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR.

Textualmente, la moción dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

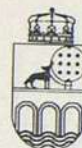
Como ya es tradición en Democracia, los primeros cien días de gobierno son los que marcan la pauta de las actuaciones que se llevarán a efecto para el desarrollo del municipio durante la legislatura.

Estos días son suficientes para la elaboración de un programa de actuaciones, en aquellos municipios con equipo de gobierno responsable y eficaz, y no con actuaciones meramente pasivas, aunque se pretenda untar de maquillaje para disimular una vergonzosa venta de competencias para mantener el cargo, en vez de mantener el tipo.

Esta valoración la realizamos desde dos vertientes:

En primer lugar, la falta de organización, la disparidad de competencias, los continuos roces entre delegaciones y la falta de coordinación entre las dos formaciones políticas que componen el equipo de gobierno.

En segundo lugar, desde el punto de vista presupuestario. Aun habiéndose aprobado los presupuestos municipales del año en curso, se ha demostrado lo que el Partido Popular dijo en su día, fue más una cuestión de imagen que de efectividad, pues no se han acometido las inversiones previstas en dicho presupuesto.



Ante esta reiterada carencia de actividad municipal por parte del equipo de gobierno, presentamos la siguiente

MOCIÓN

Elaboración de medidas urgentes para llevar a efecto las siguientes actuaciones:

- *Aprobación inicial de la revisión del Plan General, como medida urgente de amparo a las operaciones urbanísticas.*
- *Elaboración de presupuestos para el año 2000 y Ordenanzas fiscales.*
- *Piscina cubierta en la Viña.*
- *Piscina cubierta en el polideportivo, a la vez que se ejecutan las obras para la ampliación del mismo.*
- *Solución urgente de la actuación de viviendas sociales en Dehesa Vieja.*
- *Concurso de ideas para nuevas dependencias municipales en área de centralidad.*
- *Nueva casa de la juventud, según acuerdo plenario al efecto en el antiguo Colegio Miguel de Unamuno.*
- *Nuevas dependencias de la policía y protección civil frente al cementerio.*
- *Aparcamiento en la plaza de la fuente.*

San Sebastián de los Reyes, 19 de Octubre de 1999. Fdo. D^a M^a Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular."

Sra. Aguado: En definitiva, Sr. Requena, queremos hacerle entrega de este programa electoral que es el que más ha sido apoyado por todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, un apoyo de casi el 37 por ciento de los votantes y nada más y nada menos que 10.000 vecinos. En realidad nosotros lo que pretendemos con esta moción es que tomen nota de un programa serio y responsable y se actúe en función de ese programa que ha sido votado mayoritariamente por los vecinos de este pueblo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Aguado, ya conocíamos su programa y en muchas cosas son coincidentes y luego hay pequeñas variaciones que son para eso por lo que el juego de las mayorías y minorías funciona.

Sr. Escribano: Empezando por lo último, por la entrega del programa, muchas gracias Sra. Aguado pero lo que sí le puedo decir es que este municipio ha votado mayoritariamente izquierdas y Vds. han sacado diez Concejales y nosotros quince. Por lo tanto, este municipio no quiere que gobierne la derecha, por eso estamos nosotros en el Gobierno desde el que hemos tendido en algunas ocasiones la mano a que el grupo que quede fuera participe de nuestro gobierno.

Sra. Aguado, como Vd. nos ha hecho una buena misiva como es de costumbre pues yo también me he preparado la intervención y que se la voy a leer.

Sra. Aguado, en primer lugar hemos de tener en cuenta que en estos primeros 100 días de Gobierno se incluyen los meses considerados administrativamente inhábiles. Que por la especial idiosincrasia de este municipio y debido a sus fantásticos festejos acentúa la ralentización de la actividad municipal durante este mes, disponiendo a efectos prácticos únicamente de 60 días.

Lo dicho no obsta la obligación y la responsabilidad que en efecto esta Corporación tiene de impulsar la transformación de este municipio mediante la puesta en marcha de muchas actuaciones concretas de gobierno. En esta legislatura son incrementadas desde una doble vía, Comisión de Gobierno, potenciada en sus competencias y el Pleno, en uno de ellos el Presupuesto Municipal para este año estando inmersos, como saben, en la elaboración y estudio de los próximos Presupuestos y de las Ordenanzas.

Así, a título meramente enunciativo, destacan las siguientes actuaciones: obras de conexión de la Avda. de España con la carretera de Barajas; obras de acondicionamiento de la propia Avda. de España, remodelación de las aceras y retranqueo de las farolas y acondicionamiento del seto central a la altura de la estación de ferrocarril y apertura del tráfico quedando liberada la vía de tráfico más potente del municipio; glorieta de la Avda. de Madrid y Avda. de España con C/ Fuego; obras de acondicionamiento en la Avda. de la Sierra quedando igualmente liberada dicha vía para el tráfico rodado; acondicionamiento de la fuente y estatua -ya ha pasado por Junta de Compras- sita en la Avda. de la Sierra; acondicionamiento de la plaza y nudo de Doctor Fleming; acondicionamiento de la Plaza Andrés Caballero; pliego de condiciones para sacar a concurso los juegos infantiles para todos los parques; pabellón de Valvanera, que ya está funcionando; cursos de la



Universidad Popular y Deportes. Estoy seguro me dejaré muchas cosas. Programa de Teatro incorporado a la red de teatros de Madrid; campaña informativa contra el cáncer de mama de la Concejalía de Salud; se estudia la implantación de nuevas líneas de transporte con motivo de la futura apertura de la estación de ferrocarril. Las piscinas, actualmente están en fase de adjudicación la remodelación de las piscinas al aire libre. Rocódromo, Vd. sabe que están adjudicadas las obras; se ha aprobado una partida de 400 millones para la primera y la segunda fase de urbanización del Peri; se ha sacado a concurso las obras de urbanización del proyecto residencial "Dehesa Vieja". En este mismo pleno se ha aprobado la adjudicación de tres parcelas de alrededor de 70, 70 y 100 viviendas. Hemos aprobado también el acondicionamiento del nuevo Ayuntamiento con El Caserón.

Por lo tanto, la elaboración del programa de actuaciones al que Vd. hace referencia ya ha quedado plasmada en los respectivos programas de las organizaciones políticas integrantes del Equipo de Gobierno, siendo estas sólo algunas de las actuaciones que hemos puesto en marcha en este poco espacio de tiempo de toma de contacto y reflexión de las primeras decisiones a adoptar. Le voy a recordar que en este mismo Pleno Vds. han dicho que lo que no hemos hecho en no sé cuantos años no lo vayamos a hacer ahora en dos días; pues, Sra. Aguado, se contradice Vd. con su compañero, usted dice que no hemos hecho nada y su compañero dice que vamos muy deprisa.

Por lo que respecta a la falta de organización y coordinación que nos reprocha cabe afirmar que no ha existido tal desorganización sino sólo el normal y lógico desajuste en el desempeño de las delegaciones propio de un colectivo de personas que en algunos casos tienen su primer contacto con este Ayuntamiento. En este mismo sentido negamos rotundamente que hayan existido roces y disparidad de competencias. Es frecuente y natural que en una misma actuación municipal deba ser abordada desde la perspectiva de varias áreas por lo que la definición de competencias propias de cada área provoca pequeños desajustes.

Le voy a enumerar una serie de datos que yo creo que tiene puesto que tiene información de todas las Comisiones de Gobierno y de los Plenos porque asiste a ellos. Mire Vd. han pasado doscientos diez expedientes de obras, treinta y dos de urbanismo, cuatro de industria, dos de planeamiento y ocho de contratación, así como doscientos sesenta resoluciones, creo que en sesenta días puede ser poca la gestión pero no diga Vd. que no hemos hecho nada. Estamos intentando agilizarlo y hacer mucho más.

Dice Vd. aprobación inicial de la revisión del Plan General como medida urgente de amparo a las actuaciones urbanísticas. Sra. Aguado, la

responsable de que hoy en día no esté aprobado el Plan General en San Sebastián de los Reyes es Vd. y su Grupo porque quitaron un equipo redactor para poner otro que, al final, este Concejal de Urbanismo tiene que acarrear con las consecuencias de aquello que Vd. quiso poner en marcha.

Elaboración de los Presupuestos del 2000 y las Ordenanzas, hoy ha recibido las Ordenanzas y le contestará el compañero Concejal que lleva el área.

Piscina cubierta en la Viña. Esto lo llevamos todos en nuestro programa, usted lleva hasta tres, nosotros no, pero sí le puedo decir que esto es un compromiso adquirido por todos los Grupos y que vamos a sacar adelante. Pero, como Vd. sabe, la Viña son unos terrenos afectados por la estación del tren y hasta octubre del año que viene no los van a tener desafectados por lo que no nos pida cosas que no podemos hacer ahora.

Piscina cubierta en el Polideportivo y dice Vd. "a la vez que se ejecutan las obras para la ampliación del mismo". Dígame Vd. a los vecinos que durante dos años no van a tener piscinas en verano; pues no, Sra. Aguado, nosotros somos responsables y lo que hemos hecho es sacar un pliego para acondicionar las piscinas que tenemos y luego sacaremos un pliego y lo acometeremos por fases.

Me dice Vd. solución urgente a la situación de viviendas sociales en "Dehesa Vieja". Aquello que Vd. ha roto lo tengo que venir a arreglar yo ahora. Pues mire, no me meta ahora presión porque Vd. y sus compañeros han sido los culpables de que hoy en día no estén las viviendas en "Dehesa Vieja", y no me haga recordarle cosas.

Concurso de ideas para nuevas dependencias municipales en el área de centralidad. Ustedes saben que nosotros también estamos luchando por una nueva área de centralidad. El buen hacer de este Equipo de Gobierno ha hecho que la oposición tenga más despachos que el Gobierno para hacer oposición y Vd. lo sabe, Sra. Aguado, pero queremos una oposición constructiva. Por ello vamos a hacer El Caserón. En el segundo bienio, reconozco que tendremos que desarrollar el nuevo área de centralidad pero le recuerdo que no estamos de acuerdo en hacer un nuevo Ayuntamiento en el lugar que usted propone.

Nos habla Vd. de una Casa de la Juventud según acuerdo plenario, en el antiguo Colegio Miguel de Unamuno. Bueno, pues si Vd. me deja el edificio donde vive a lo mejor lo hacemos, pero el edificio del colegio Miguel de Unamuno no es del Ayuntamiento, ha sido vendido a otra empresa y usted lo sabe.



Nuevas dependencias de la Policía y Protección Civil frente al cementerio. En esto podríamos estar hasta de acuerdo. Estamos en ello, estamos estudiando la forma de sacar adelante un proyecto, tenemos otras ideas y, bueno, Vd. sabe que lo llevábamos todos, no le voy a regalar mi programa, sé que ha guardado uno de mis programas y venía en esa zona las dependencias de la Policía y Protección Civil. Pero le voy a recordar una cosa, hace poco usted decía que cómo íbamos a poner el Ayuntamiento en esa zona cuando el proyecto es que toda esa zona se hiciese parque, y ahora nos solicita Vd. que hagamos las dependencias de Policía Municipal y Protección Civil. Pues bien, o todo parque o todo edificio. Esto no es así, nosotros sólo queremos edificar un 10 por ciento.

Y luego nos pide aparcamiento en la Plaza de la Fuente. Nosotros tenemos desarrollados dos aparcamientos con el Peri, que creemos que no van a cubrir todas las necesidades pero sí que estamos en contacto con empresarios de la zona para adaptar una de las zonas grandes del Peri y acondicionar otro nuevo aparcamiento. Por lo tanto, no creemos que sea la zona más adecuada para ello aunque Vd. dice que se lo han pedido algunos empresarios de la zona, pero lo que se busca en estas zonas es que el ciudadano baje a vaya andando sin tener que mover el coche.

Por tanto, Sra. Aguado nos tenía Vd. que haber dado un poquito más de margen para podernos reivindicar lo de los 100 días.

Muchas gracias por su moción pero no la vamos a apoyar.

Sr. Gamo: Sra. Aguado voy a empezar por el final, no tenía previsto intervenir.

Como Vd. ya sabe, esta mañana se le ha entregado el expediente relativo a la elaboración de las Ordenanzas Fiscales, la Comisión Informativa se celebrará el martes que viene y se convocará un Pleno extraordinario al efecto para que esta Corporación cuente con unas Ordenanzas en vigor el 1 de enero.

En relación con la elaboración de los Presupuestos también ha sido informada en la Junta de Portavoces que los Concejales responsables de los servicios y el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha remitido sus propuestas en relación con los mismo pero que no hemos cerrado la elaboración porque hay un capítulo fundamental en este Ayuntamiento, el capítulo 1, que está sometido a negociación y debate con la representación sindical de los trabajadores y si no se produce un acuerdo en breve tendremos que resolver con una propuesta en una semana.

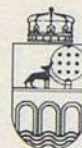
Empezaba por el final porque quisiera centrarme en otro aspecto de la moción que a mí no me satisface personalmente. Llevamos muy poco tiempo de vida corporativa de esta Corporación -no de la anterior a la que

yo no pertenecía, creo que esta Corporación tiene bastante peso por la historia anterior- y he asistido a debates, a confrontaciones, a diferencias, hoy mismo hemos constatado diferencias que son normales en democracia, se han conformado mayorías sobre la base de la mayoría que sustenta al Gobierno, ha habido críticas que me gusten o no tengo que aceptar, en algunos casos las críticas entiendo que son justas y Vds. ejercen el control permanente que tienen que ejercer sobre la acción del Gobierno. Y hasta ahí nada que objetar, todo lo contrario, sentirnos orgullosos de cómo se desarrolla el debate político de cómo transcurre la vida de esta Corporación.

Aquí hacer un paréntesis para decir que se ha hablado hoy en alguna ocasión de la formación de consenso, yo estoy a favor de la formación de consenso en la mayoría de los casos pero hay ocasiones en que no se puede y hay que ir a mayorías, no vamos a paralizar la acción municipal por buscar unanimidades que pueden paralizar la acción política o encubrir la vocación de que la gestión no salga adelante. Buscaremos los consensos donde sea posible.

Sin embargo, con esta moción creo que se ha producido un giro en el tono, no sé si es porque han pasado los 100 días o por el tema del efecto del verano. A mí en el fondo me da igual porque lo que se produce es un giro en el tono que yo podría haber pasado de puntillas sobre la moción y contestar a la Sra. Aguado sobre las propuestas que plantea pero hubiera sido hipócrita porque yo creo que hay una parte normativa, programática y se ha intentado contestar por parte del Sr. Escribano y una parte que me concierne pero no podemos olvidar que esta moción tiene una exposición de motivos y yo cuando la he leído no he podido pasar. Yo creo que esto cambia el tono de la vida de esta Corporación constituida en Julio y que tengo la sensación de que la Sra. Aguado se defiende atacando y que ha recuperado un viejo discurso que no le ha dado resultado; yo no le digo cómo ejercer la oposición pero que tenga en cuenta cuáles fueron los resultados electorales en la última celebración de elecciones locales y yo creo que lo que hace la Sra. Aguado con este tipo de actitudes y estos golpes de efecto como el entregar de papeles y programas al Alcalde, es encubrir su propio fracaso. En esa medida estoy convencido que tenemos que someternos al control permanente de la acción de gobierno por la oposición pero a mí este tono no me gusta y, además, cualquier debate político no descalificatorio es asumible aunque nos afecte personalmente.

Yo creo, Sra. Aguado, que tiene que asumir el papel que la democracia le ha asignado en esta Corporación. Vd. ha tenido en otros momentos, por las situaciones que todos conocemos, un papel más protagonista, una posición de mayor influencia de la que le va a tocar jugar a partir de ahora y eso lo tiene que asumir, esto no quiere decir que no contemos con su



Grupo y que busquemos consensos, pero esa posición terminó con las elecciones de Junio. Quizás esto sea lo más doloroso y por eso se defiende Vd. atacando.

(...) La Sra. Aguado conjuga siempre el verbo dimitir en tercera persona ¿se ha planteado Vd. conjugarlo en primera persona?

Mire, vamos a votar en contra de la moción no por extemporánea sino por impertinente.

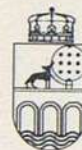
Sr. Buenache: La moción presentada por la Sra. Josefa Aguado y luego las intervenciones de los señores Escribano y Alberto Gamo, una reflexión en voz alta. Creemos quiere no introducir elementos que distorsionen la posibilidad de clima que se viene dando desde el principio de las elecciones pasadas independientemente de los contenidos en mayores o menores aciertos en la utilización más corrosiva o menor de nuestra forma de plantear las cosas. Yo creo que en la exposición de motivos que se hace en esta moción creo que, efectivamente, no es muy acertada porque es excesivamente mordaz, creo que en eso es consciente la Sra. Aguado. Pero desde esa idea del debate político y después de las propuestas que se pueden compartir más o menos, creo que en la moción propiamente hay cuestiones de programa, con independencia del tiempo hay cuestiones puntuales que, como ha dicho el Sr. Escribano, por ejemplo la piscina cubierta en la Viña, me parece que tenemos que defender los contenidos de los programas pero independientemente de nuestros aciertos o desaciertos yo creo que habría que retomar el clima que favorece no sólo al conjunto de nuestra responsabilidad ante los ciudadanos sino también nuestra capacidad de interlocución entre los Grupos; creo que no sería bueno crispar o sacar de contexto las cosas y darle la importancia que tienen en cada caso. Nosotros creemos entender que esta moción que se presenta su entradilla no es lo más acertado pero, sin embargo, sobre los contenidos posteriores se puede estar de acuerdo o no. Creo que las aguas han de volver a su cauce y facilitar que el conjunto de la acción municipal desde la responsabilidad de la oposición podamos tener como mínimo estos debates que entiendo que nos ayudan a reflexionar, sobre todo a nosotros.

Expuesto todo esto, nosotros vamos a mostrar una posición neutral en el debate en el sentido de que nos vamos a abstener considerando que no revierte en las cosas con gravedad como para hacer pronunciamientos radicales.

Sra. Aguado: Yo, voy a empezar por lo último que ha dicho el Sr. Gamo entre otras cosas porque parece que lo dice con otras maneras y otro talante que el Sr. Escribano y aunque sea muy duro se agradecen las formas de decirlo.



Si se dan cuenta, cuando nosotros tomamos posesión el día 3 de Julio el Grupo Popular con su intervención seria y responsable ese mismo día se trataba de que todo lo que se hiciera en el Ayuntamiento o lo máximo posible formaba parte ese consenso o esa mano que el Sr. Requena extendió a todos los Grupos Políticos. Al cabo del tiempo, al cabo de esos tres meses, para mí han sido más de cien días, que no se trata de que sean cien o ciento quince días, yo creo que hay que hacer una evaluación de los primeros meses del Gobierno de San Sebastián de los Reyes. Ese talante que también expresó el Sr. Requena en la toma de posesión yo me lo tomé muy a pecho y pensé que iba a ser una Corporación de colaboración, y ¿en esos tres primeros meses qué se encuentra el Partido Popular? ¿Por qué ese talante tan brusco, quizás, en esta moción? Porque mire, lo primero que han aprobado Uds. es que nos retiran la posibilidad de participar en la elección del personal, nos retiran la posibilidad de la negociación con los sindicatos de la que el Partido Popular formaba parte hasta el 3 de Julio; nos eliminan todas las Comisiones Informativas que había y se ha dejado una al mes y creo recordar que a la única Comisión de Urbanismo que ha habido pasando un mes fue un sólo asunto, si eso es un talante de participación o de que hay que cambiar el sentido de la Corporación pues ... Miren hemos estado unos meses más o menos tranquilos pero es que el talante crispante quién lo ha empezado, porque a mí no me gusta que me paguen por venir al Ayuntamiento, a mí me gusta que me paguen por ayudar, colaborar y participar pero aquí tienes que andar detrás del expediente para poder enterarte de las cosas en este Ayuntamiento y llevo ya dieciséis años. Si Uds. consideran que el talante brusco lo hemos introducido el Partido Popular pues yo creo que no, yo creo que nos están provocando para que actuemos de esta manera porque si Uds. a nosotros nos dan una pequeña participación que es lo que siempre hemos pedido, hoy por hoy no estaríamos con esta moción. Y que yo recuerde todos los que estamos aquí hemos estado en la oposición, y ahora resulta que el Partido Popular está en la más triste oposición que se puede estar en un Ayuntamiento, sin ninguna participación. Aunque la democracia haya colocado a quince Concejales de izquierda también la democracia ha dicho que diez mil vecinos apoyan el programa del Partido Popular y me parece que es importante porque a ustedes juntos han apoyado programas diferentes no el mismo programa, al Partido Popular diez mil personas de este municipio han apoyado a ese programa que le he entregado al Sr. Requena. Con esto no quiero decir que ese sea el programa y lo que se tiene que cumplir porque ha sido el más apoyado, no, yo creo que hay que intentar consensuar las cosas y aquí no se está haciendo por lo que el talante al final tiene que cambiar, cómo no va a cambiar.



Y si entramos ya a discutir las palabras del Sr. Escribano parece que con él llegan los Reyes Magos porque no sé si ese es un talante o una forma de expresarse que hiere. Entiendo que lo que ha plasmado en su intervención de defensa pues, por ejemplo, la conexión de la Avda. de España y la carretera de Barajas no es de este Gobierno sino del anterior y casi todo lo que ha dicho Vd. es del anterior y ya estaba en obras.

Con esta moción se trata de decir a los vecinos de San Sebastián de los Reyes que Vds. nos están dejando casi siendo unos indigentes en la política, sin tener participación de ningún tipo, viéndonos las caras de mes en mes en Comisiones Informativas. Si eso es democracia lo será pero no lo compartimos, por lo menos ¡den cuenta en la Comisión de lo que están haciendo!

Y después de las palabras que ha dicho el Sr. Escribano ha dejado chico al Alcalde porque, Sr. Requena, durante cinco años no ha hecho Vd. nada, y no se lo digo yo se lo dice el Sr. Escribano.

Y la responsabilidad que nos alude el Sr. Escribano, pues asumo la responsabilidad que nos corresponda pero aquí eran diez Concejales del Partido Popular y siguen siendo diez mientras que estos años atrás han estado Vds. siempre quince, pues si no han llegado ustedes a acuerdos por algo sería; como ahora aluden a esa gran mayoría de izquierdas pues siguen teniéndola y la han tenido, pues hagan ustedes las cosas y déjenos a nosotros criticarlas que es nuestra obligación.

No voy a decir nada más porque de lo que se trataba era de decir a los vecinos de San Sebastián de los Reyes la situación que tenemos el Partido Popular y decirles, además, que si tienen ustedes un programa ¡preséntenlo! porque el programa de Gobierno de Izquierda Independiente y el Partido Socialista, los acuerdos concretos, el Partido Popular los desconoce. Les rogaría que para que yo no tuviera que presentarles un programa electoral nos dan, si quieren, las actuaciones que tienen para San Sebastián de los Reyes porque lo que conocemos nosotros no es un programa claro y conciso.

Bueno, sabía que no iban a apoyar esta moción, sabía que era dura, que tenía palabras fuertes que iban a crispar un poco el ambiente pero a ver si después de estas palabras que han crispado el ambiente, provocado por las penosas actuaciones del Equipo de Gobierno no se vuelvan a dar y lleguemos a consensuar lo más posible.

Sr. Escribano: Sra. Aguado, si le he faltado con mis palabras le pido disculpas aunque creo que no ha sido así; he leído mi escrito, he hecho mi intervención y luego he explicado un poco la gestión que no ha hecho este Concejal sino el Equipo de Gobierno. Lo que sí decirle, como broma, que el único Concejal de esta Corporación que ha sido Rey Mago he sido yo.

Sra. Aguado: También el Sr. Montilla.

Sr. Escribano: Sí, es verdad. Pues, mire Vd., en esta Corporación tiene dos Reyes Magos.

Sra. Aguado no puede Vd. decir que a la última Comisión iba nada más que un punto. Vd. tiene información de todo lo que va a Comisión de Gobierno y le he explicado uno a uno los expedientes que han pasado tanto por Comisión de Gobierno como por Pleno. Es verdad que en la última Comisión fue nada más que un punto pero también sabe usted que en esa Comisión me he tomado un relax de diez días de vacaciones y a lo mejor los técnicos no han llevado más porque a mí me gusta ver los expedientes que van a Comisión. Nosotros nos comprometemos a darle toda la información que Vd. necesite, yo he hablado muchas veces con su responsable de urbanismo, por lo tanto, no vamos a hacer ocultación de nuestra gestión sino al revés, información mucha y clara. Pero también hay que reconocer una cosa, si nosotros queremos una gestión ágil, rápida y que se hagan cosas en lo que no podemos caer es hacer tantas Comisiones como antes, paralizarlo todo; hay un Equipo de Gobierno con una mayoría absoluta y que va a gobernar para los sesenta mil vecinos de San Sebastián de los Reyes. Lo que sí tiene que entender Vd. es que está en la oposición y en la legislatura anterior ya desde la oposición manejaba los hilos de este Ayuntamiento, hoy en día no tiene capacidad para hacerlo; por lo tanto, déjenos gobernar y critíquenos lo que hagamos mal que se lo vamos a admitir.

Sr. Gamo: No pretendía ni pretendo herir a la Sra. Aguado. Yo creo que mi intervención ha sido en términos de carácter político, no personal y, por lo tanto, me reafirmo en las posiciones del Sr. Escribano, que si ha habido alguna cuestión de carácter personal yo pido disculpas públicamente. Estoy claramente a favor de lo que plantea el Sr. Buenache de recuperar el tono de cordialidad previo a esta moción. En ese sentido, yo coadyuvaré en recuperar ese tono y además creo que algunas de las críticas que plantea la Sra. Aguado son ciertas. Creo que no ha habido una relación fluida con la oposición, es cierto; la explicación, que no es una excusa que puede justificar esto, es que ha habido una dinámica de trabajo en este período que nos ha impedido en este período que nos ha impedido trabajar y despachar entre nosotros y, evidentemente, con la oposición. Esa crítica hay que asumirla en lo que hay de cierto. Yo intentaré que sea más fluida y cordial la relación. Yo no quiero idealizar el consenso y lo he dicho antes, no hay que excluir en ningún caso que vaya a ver confrontación, que vaya a ver polémica y diferencias y haya que formar mayorías que no satisfagan a todo el mundo pero, en definitiva, no idealicemos los consensos, vayamos a esa relación más fluida y al final se funcionará con la mayoría de este Pleno.



Sra. Aguado: Voy a ser muy breve porque creo que todos han captado cuál era la intención del Partido Popular.

Sr. Escribano, Vd. ha leído su informe o documento, que han elaborado, entonces me tengo que dirigir a Vd., como por ejemplo la moción está firmada por M^a Josefa Aguado pero es representativa del Grupo Popular.

En cuanto a la fluidez y a entablar conversaciones y a poder dialogar, yo creo que Uds. son los primeros que tienen que empezar, sería de agradecer el que se nos dejara participar en lugar de eliminarnos de asuntos como en la elección de personal, o en las negociaciones con los sindicatos para el Convenio que luego tiene que ser aprobado por el Pleno donde estamos los veinticinco Concejales, pues sería una forma bonita de empezar.

Y luego, en cuanto a consensuar todo yo sé que es imposible no ya por las ideologías diferentes porque no son tanto en la política local sino más que nada en diferenciación de lugares y cosas así, porque yo creo que todos queremos que se haga una piscina cubierta, todos queremos que haya dependencias municipales, podemos discutir en dónde y en qué lugar y seguramente la opción mayoritaria es la que se debe de apoyar y la que debemos admitir todos. Nuestro talante siempre ha sido admitir todo lo que se ha aprobado en el Pleno.

En cuanto a las Comisiones de Gobierno, estamos perfectamente informados. Pero Vd. sabe que las Comisiones de Gobierno hay que ir a ver todos los expedientes y como todos los Concejales no tienen dedicación exclusiva pues todas las semanas nos vemos y les vamos contando cómo van las cosas, pero creo que sería bueno que en Comisión Informativa se diera cuenta de todos los expedientes que pasan por Comisión de Gobierno de manera que todos los que forman parte de la Corporación conocieran lo que se está haciendo y no sólo los que estamos aquí el día a día.

Recordar al Sr. Escribano que Vd. ha sido oposición y ha pedido lo mismo que yo. Es normal que la oposición pida lo que pide y que haga las críticas que tiene que hacer porque si no vendríamos solamente a votar y eso no es, hay que hacer oposición y con esto intentamos hacer una oposición constructiva.

Recordar que parece que durante la legislatura anterior -y ahí ha faltado el Sr. Requena, creo, defendiéndose a sí mismo- no se ha hecho nada y me siento herida, Sr. Escribano, porque creo que se han hecho muchas cosas, hemos estado cuatro años trabajando y Vd. ha dicho como yo en algunos Plenos que de cuarenta puntos hemos apoyado todos; o sea, que no se ha paralizado la actuación municipal porque hemos echado

atrás cosas en los Plenos, no, es porque no había iniciativa, porque no saben hacerlo pero no porque nosotros en los Plenos votáramos en contra de las propuestas porque nosotros podíamos apoyar al Sr. Requena pero jamás manipularlo, no hemos manipulado nunca a nadie.

Creo que ha quedado claro la postura de todos y espero que después de esta moción y de las reflexiones que podemos hacernos el talante cambie un poquito. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Aguado, yo no puedo entrar continuamente a cuestiones que me afectan personalmente como las contenidas inicialmente en su moción y que tienen un carácter que puede ser un poco irrespetuoso. Yo creo que lo que más ofende muchas veces no son las palabras duras sino determinados comportamientos, lo que tenemos es que vigilar esos comportamientos para que no den lugar a ofensas. Por eso he preferido en este debate estar en un segundo plano porque considero que es mi papel de moderador. Yo sí les felicito a todos por el tono aunque a veces se han dicho cosas fuertes pero con un tono correcto.

Una vez finalizado el turno de intervenciones, la Presidencia somete a votación el asunto con el resultado siguiente: diez votos a favor (PP), doce votos en contra (II y PSOE) y dos abstenciones (IU). Por tanto, **resulta rechazada** la moción al comienzo transcrita.

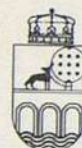
F) MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES SOBRE CULTIVOS MANIPULADOS GENÉTICAMENTE (TRANSGÉNICOS).

Reproducida en su literalidad, la moción dice así:

““MOCIÓN

La ingeniería genética es una nueva tecnología que permite a los científicos, entre otras cosas, crear nuevos tipos de plantas y animales en los laboratorios, mediante la manipulación de los genes de dichos organismos, lo que no se hubiera podido conseguir mediante procesos naturales o tradicionales. Estos nuevos tipos de plantas o animales los calificamos como transgénicos u organismos modificados genéticamente (O.M.G.).

En principio, para el consumidor, los alimentos transgénicos no proporcionan ningún beneficio y podrían tener riesgos potenciales para la salud humana y el medio ambiente:



Intoxicaciones; resistencia a los antibióticos; contaminación genética; reducción de la biodiversidad; peligro para la agricultura orgánica, entre otros.

En consecuencia, en respeto del principio de precaución y con el fin de evitar graves daños para el medio ambiente y la salud humana, al Gobierno Español y a la Comisión Europea.

SOLICITAMOS:

MORATORIA sobre los cultivos modificados genéticamente hasta que existan pruebas fiables sobre su inocuidad para el medio ambiente y la salud humana.

SEPARACIÓN de las cosechas de cultivos transgénicos de los convencionales, lo cual facilitaría su seguimiento. Esto es el primer paso imprescindible para asegurar su identificación y a la vez facilitar su etiquetado. En modo alguno puede justificarse la mezcla de ambos.

ETIQUETADO de todos los productos, alimentos e ingredientes elaborados a partir de procesos de manipulación genética de manera tal que el consumidor tenga la facultad de elegir.

TRANSPARENCIA y participación pública en la toma de decisiones que concierna la ingeniería genética. Concretamente dentro de este punto, solicitamos que la localización de los campos de ensayo de cultivos transgénicos sean hechos públicos.

RESPONSABILIDAD LEGAL. Establecimiento de un claro sistema de responsabilidad legal por los perjuicios que el uso de la ingeniería genética pudiera causar en el medio ambiente y en la salud humana.

San Sebastián de los Reyes, 19 de octubre de 1999.

Fdo. Angel Escribano Heras, Portavoz del Grupo de Concejales del P.S.O.E.

Fdo. Alberto Gamo Ballesteros, Portavoz del Grupo de Concejales de I.I. ""

Sra. García: Aparte de respirar como en Alcobendas, consensuar como en este Pleno pues deberíamos de alimentarnos mejor. Lo único que pretende con esta moción es que haya una transparencia en el proceso de estos alimentos y que los ciudadanos tengan la opción, después del conocimiento completo, de poder utilizarlos o no.

Sr. Buenache: El Grupo de Izquierda Unida comparte plenamente la moción presentada por la Sra. Minerva porque nos parece que es impecable su argumentación y porque, además, nos parece que es una cuestión para la humanidad importante que se creen las prevenciones necesarias en orden a evitar efectos perjudiciales para el ser humano; todos recordamos el tema de las vacas locas en Inglaterra y otros tratamientos de manipulación en la alimentación. Nosotros creemos que hay que apoyarlo y que, independientemente de los éxitos y de los intereses multinacionales y del ejercicio del poder cada vez más duro y cerrado en los campos de la alimentación, es una alerta que conviene poner en marcha y concienciar a la gente. Y a nosotros también nos gustaría que el aire que se respira en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes sea más limpio.

Sr. Matías: Entendemos el espíritu con que se ha desarrollado esta moción, es una moción muy interesante y para tener en cuenta pero, quizás nosotros entendemos que sobrepasa el ámbito municipal no como las anteriores que entendemos que es el cajón donde nos tenemos que mover. Esta es una gran inquietud que debe de estar en el ánimo de todos y así lo entendemos. Vamos a abstenernos en la misma porque consideramos que estamos sobrepasando los ámbitos y no cabe duda que se lo vamos a hacer llegar a los representantes en la Comunidad y del Gobierno de la Nación y se lleve a efecto, si es posible, todas estas medidas que se han propuesto.

Sra. García: Simplemente decir que la preocupación debe ir de lo menor a lo mayor porque esto es un problema de vigilancia de la salud de las personas y en ese sentido creo que estamos perfectamente legitimados los Concejales en un municipio como San Sebastián de los Reyes para lanzar esta preocupación porque es vigilancia sobre la salud de las personas.

Concluido el turno de intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (II, PSOE e IU), ninguno en contra y diez abstenciones (PP), **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita.

Nº 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. González Chicote: Desde el Grupo de Izquierda Unida tenemos dos preguntas.

- Según se ha denunciado y ha aparecido en los medios de comunicación por parte de la Coordinadora para la Recuperación del Medio Ambiente (Corema), debido a las obras que vienen realizándose para la futura glorieta de unión con la carretera Barajas, se ha producido



la pérdida de árboles de gran porte en el recientemente "parque situado en la C/ Picos de Olite esquina con la Avda. de España". Desde el Grupo de Izquierda Unida quisiéramos saber si es cierta la pérdida real de esos árboles, si no se hubieran podido tomar medidas para evitarlo y en qué condiciones va a quedar esa zona verde tras culminar las obras.

- En el parque de La Marina, en la zona del recinto ferial donde se ponen las casetas en las fiestas estaba ubicado un espacio vallado, con sumidero para las defecaciones de los perros. Dicha instalación fue eliminada los primeros días de las Fiestas del Cristo de los Remedios y quisiéramos saber cuáles fueron los motivos que llevaron a tomar esta decisión, el coste que tuvo la construcción de dicha instalación en su momento, y por qué no se estudiaron los posibles inconvenientes que una instalación de esas características iba a tener en la zona en que se ubicaba.

Sra. Aguado: Nos gustaría saber si han tenido Vds. alguna reunión para la recuperación del parque de La Marina después de las últimas reuniones que hubo con el Ministerio de Defensa.

Se nos ha informado que no tenemos en este municipio un censo de perros. Se podría dictar un bando para hacer ese censo y controlar así los perros que tenemos en el municipio.

Sr. Escribano: En cuanto a la primera pregunta hay un informe técnico que le pasaré para que conozca el por qué han sido retirados esos árboles, ha sido por el nuevo enlace de la carretera de Barajas con la Avda. de España, pero se van a reponer esos árboles.

Sr. Presidente: La respuesta es que sí ha habido una importante pérdida de árboles que lamentamos bastante pero hay determinadas obras que por la incidencia que tiene lo único que podemos hacer es restituir según la norma de que por cada árbol quitado tantos puestos para compensar esa situación.

Sra. González Chicote: Porque, posteriormente, seguirá coexistiendo el proyecto de esa zona verde.

Sr. Presidente: Sí, esa zona es la que le van a pasar, no toda ella porque hay una parte que ha desaparecido y eso ya es imposible, pero hay otra parte que se recupera y en conjunto sí habrá una pequeña pérdida pero que se restituirá una parte. Eso es lo que el Sr. Escribano le pasará como documentación.

Sr. González Martín: Como experto canino me toca contestar a los temas que se refieren a los perros.

Por una parte, ya tenemos un censo canino en esta población, aproximadamente son 6.700 perros los que hay en este municipio. Es cierto porque este censo se ha hecho en colaboración con las clínicas y veterinarios porque el próximo jueves el Equipo de Gobierno va a llevar al Pleno una Ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos y, además, va a llevar la tasa por tenencia de animales domésticos; tasa que fue retirada en anteriores Plenos pero que nosotros consideramos que es necesario aprobar porque consideramos que los gastos que se producen a consecuencia de estos animales debemos de pagarlos los que tenemos estos animales.

En segundo lugar, se ha planteado la desaparición de unos lugares habilitados para que los perros defecaran como es el caso del que había en el parque de La Marina. Es verdad, estos pipicanes salieron del orden de trescientas mil pesetas cada uno; se retiró ese, se va a retirar otro que hay en el parque Diego de León, se van a retirar todos los que se hicieron porque confiamos en que tiene mejor proyección unos contenedores que son como buzones con expendedores de bolsas para que los ciudadanos recojan estas bolsas. Estos buzones junto con dos zonas acotadas terrizas tanto en el parque de La Marina como en el parque de Euskadi, junto con esta Ordenanza que va a posibilitar que la Policía Local persiga el mal uso que hacen ciertos propietarios de animales de los excrementos que estos animales proveen, consideramos que nos va a permitir respirar bien en San Sebastián de los Reyes y tener unas aceras lo más limpias posibles y tener unos parques limpios. Consideramos que paulatinamente la acción de la Policía Local sancionando a los infractores y la concienciación de la inmensa mayoría de los vecinos, que creemos que vamos a contar con su colaboración, nos va a permitir nada más perseguir a una minoría que son los que nos agravan a todos. Confiamos en que todo ello sirva para que San Sebastián de los Reyes un día salga como la ciudad ejemplar en el tema de los perros.

Sr. Presidente: Nos conformaríamos con menos. En todo caso el problema de perros es de todas las ciudades, es un problema de limpieza y salud pública y será difícil su solución.

Sobre el tema de La Marina, no hay ningún nuevo contacto oficial. Sí ha habido oficiosos de seguimiento de lo último que nos habían dicho en un escrito de hace 8 meses: que en el plazo de tres años estarían resueltos los problemas técnicos que hacen que para el Ejército español siga siendo necesaria esta instalación. Nos consta por el seguimiento que hemos



hecho que las obras se pueden anticipar, que probablemente en menos tiempo estén terminadas las obras que se están haciendo en otras instalaciones que harían que la Estación que en estos momentos sólo funcionaría como emergencia; por lo tanto, en estos momentos no funciona, que sea innecesaria por la adaptación tecnológica de las otras estaciones de radio del Ejército. Lo que más nos preocupa es que el Ejército, la infraestructura de la Armada no quiera modificar el precio de las instalaciones y que nos garanticen que no hay derecho de reversión. La cosa sigue adelante, es probable que en el peor de los casos, dentro de un año y medio o dos años se pueda volver a tener esas instalaciones para uso del municipio pero el precio es el que no se han comprometido en ningún caso a respetar, y eso es lo que ahora tenemos que intentar.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21,45 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

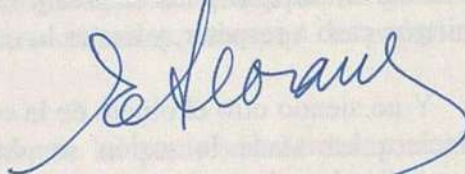
INTERVENTOR:

D. Javier Artaza

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 21 de Octubre de 1999, se ha transcrito en treinta y siete folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0195637 a 0192673.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Diciembre de 1999.

EL SECRETARIO,



Fdo. Enrique Seoane Horcajada.